

Acta N° 821 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
28 – FEBRERO – 2011

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	04
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM	06
	3.2.- Comodato	06
	3.3.- Subvenciones	06
	Acuerdo N° 1926	08

3.4.- Cumplimiento Metas de Gestión 2010	09
Acuerdo N° 1927	10
3.5.- Entrega informe Contraloría General de la República	11
IV Varios	32

Acta N° 821 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 28 de febrero del año 2011, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:22 horas, se inicia la sesión N° 821 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretaria del Concejo la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal, Directora de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de DIDECO; Sr. Ernesto Torres, Director de Control.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a este Concejo N° 821, ésta es una sesión ordinaria, día lunes, porque acordamos que durante febrero íbamos a cambiar el acuerdo general, que los Concejos son los últimos 3 viernes de cada mes. A partir de marzo volvemos entonces a nuestra situación general, que son los últimos 3 viernes de cada mes los Concejos ordinarios. Darles la bienvenida a todos quienes se vienen incorporando de vacaciones, a cada uno de los Concejales que se vienen incorporando de vacaciones, cada uno de los funcionarios también que están en la misma situación, si es que hay público y vecinos también en la misma situación.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones N°s 815, 816, 817 y 819 fueron enviadas a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones, si las hubiere. Se entienden por aprobadas. Las actas de las sesiones N°s 818 y 820 están en proceso de revisión. Corresponde a Secretaría Municipal la entrega de algunos documentos.

Sra. Secretaria: Se hace entrega del informe de seguimiento de las observaciones contenidas en el informe final N° 46, de la Contraloría General de la República.

Sr. Presidente: El otro está como punto de Tabla, se va a entregar en la Tabla, perfecto. Previo a las Cuentas, hay dos temas que requerimos incorporar en la Tabla, uno de ellos

tiene que ver con subvenciones, lo hablamos con la Presidenta de la Comisión Social, son unas subvenciones que había que hacerles una segunda revisión durante el mes de febrero. ¿No hay ningún problema en incorporarlo? Y lo segundo, un punto que vimos a principio de febrero, que tienen que ver con las Metas de Gestión, que fueron entregadas a cada uno de ustedes y el Concejo prefirió que las aprobáramos a finales de febrero. Así que lo incorporamos también, ¿no hay ningún problema? Bien, estamos en ello.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Algunas Cuentas. Naturalmente que las cuentas en un mes como febrero son un poco menos, pero de todas maneras algunas de ellas. La primera, quizás la más importante y el hito urbano más importante en la historia de nuestra comuna, el 3 de febrero inauguramos finalmente el metro de Maipú, con la presencia del Presidente de la República, con la presencia de distintas personalidades del metro y del quehacer nacional y por cierto, de la comuna, se inaugura el metro el día 3 de febrero en nuestra comuna. La verdad es que eso ha dado la posibilidad de que toda la operación inicial sea con menos flujo, para hacer correcciones en distintas áreas. De la misma forma, se está terminando el paisajismo, la verdad es que es muy interesante ver como queda el paisajismo debajo del viaducto, ha estado hasta ahora bien logrado, tanto en iluminación como en el conjunto de otras situaciones que tienen que ver con ese lugar. Particularmente hay plazas activas, que tienen que ver con el tema de gimnasios al aire libre. La verdad es que metro ha sido una muy, muy buena noticia durante este mes de febrero. Asociado a ello, decirles que en la plaza ya estamos en la parte final, en la parte final del tema de la plaza y esperamos durante el mes de marzo poder realizarla. En esa misma época se realizó y voy a partir de eso ejemplificar, se realizó el Festival de Teatro Comedia, con 4 obras de buen nivel, con 12.000 personas que fueron a esta actividad y a partir de eso quiero ejemplificar que hay un conjunto de actividades del verano, la cual la Directora de DIDECO va a dar cuenta en la próxima sesión de Concejo, en una cuenta completa de todas las actividades de verano. En la misma línea, también durante febrero se realizó una mantención importante de los colegios, también se va a dar cuenta completa de eso durante la próxima sesión. Preparándose para el inicio de marzo, hay toda una tarea importante en un plan de tránsito, sobretodo en algunos lugares donde se ha detectado ya desde algunos meses una afluencia masiva de vehículos y por lo tanto, mayores dificultades de desplazamiento. El lugar que más hemos estado abordando es el camino a Melipilla. En el camino a Melipilla hay dos tipos de trabajos, un trabajo que es lo que podamos mejorar en cuanto a los flujos de mejoras del pavimento por un lado y los semáforos, que se ha estado trabajando fuerte en eso. Y otro es que le hemos pedido ya hora al Ministro de Obras Públicas, para que ese camino sea ampliado y podamos tener un camino acorde al desarrollo inmobiliario que ha habido en el sector. Problemas que se han generado más de fondo, más estructurales, que hay todo un desarrollo inmobiliario en

otras comunas fundamentalmente y también la nuestra, pero en otras comunas fundamentalmente, que sobrecarga ese camino y no está condicionado en ninguna forma el desarrollo inmobiliario la mejora del camino, porque son unidades distintas, esa es el MOP, el resto son los municipios, y eso nos genera un problema enorme. Como sexta cuenta, a un año del terremoto, dar cuenta de la situación, básicamente en lo que tiene que ver con vecinos, hay un juicio iniciado por la municipalidad, la acción judicial más importante que se realizó en defensa de vecinos y en defensa del patrimonio de vecinos, partió aquí en la Municipalidad de Maipú y hoy día está formalizado por el delito de estafa reiterada el representante legal de la inmobiliaria y constructora de los 2 edificios, Don Luis y Don Tristán. Eso en el plano de esa responsabilidad. En el plano de las demoliciones, la verdad es que el Intendente ha retrasado el inicio de las demoliciones, a pesar que se comprometió el mismo a que iban a empezar en 90 días. Hace obviamente más de 90 días. La razón que él ha dado es que quiere que todos los vecinos firmen la aprobación, a pesar que no es una obligación legal, él quiere que todos los vecinos firmen la aprobación, proceso que está en trámite. En el plano más de apoyo a estos vecinos, se ha solicitado al Gobierno que flexibilice sus políticas de subsidio, para que también lleguen a los sectores medios. En principio la Ministra de Vivienda contestó positivamente. Sin embargo, eso que fue en noviembre del año pasado, todavía no se ejecuta y la verdad es que tiene en ascuas a los vecinos. Haremos, con el tiempo SECPLA hará también una cuenta completa de lo que tiene que ver con la reconstrucción en bienes municipales. Participamos, en todo caso, junto a la Concejala Nadia Avalos, en la conmemoración que hicieron los vecinos de los edificios colapsados en nuestra comuna, que además, que son los 3 edificios, Don Tristán, Don Luis y Hermanos Carrera y además con presencia de 2 edificios de Concepción que estuvieron presentes, Alto Río, no recuerdo el nombre del segundo edificio, pero Alto Río era uno de ellos y otro edificio de Concepción, pero venían representando a la comunidad de Concepción. Finalmente, como última cuenta, está última semana firmamos el convenio con Bilbao Metrópoli 30, que es la agencia público privada de planeamiento de ciudades que tiene Bilbao y que ha sido el eje de la reconstrucción completa de Bilbao y con presencia de la delegada en Chile del País Vasco, es una especie de embajadora del País Vasco en Chile, firmamos el convenio para realizar en Maipú, en su 6ª versión, el Foro Ciudad y Valores, que realizaremos el 14 y 15 de julio. Prontamente haremos también en este Concejo una exposición de lo que significa ese foro, las posibilidades y las invitaciones. Esas son cuentas en general.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, se entiende, si en el mes de febrero venimos llegando de vacaciones.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Entonces partimos, contratos sobre 500 UTM no hay. Listo, el primer punto lo pasamos.

3.2.- Comodato.

Sr. Presidente: El segundo punto se trata de un comodato, queremos ponerlo en Tabla para pasarlo a la Comisión Social. Es un comodato de un terreno, para ser otorgado al Club Deportivo Racing. Simplemente quiero dejar constancia en el día de hoy que lo estamos pasando a la Comisión Social, Presidenta, para que se pueda ver y en los plazos que usted estime, lo podamos traer de vuelta para ser votado. ¿Estamos? Comodato OK.

3.3.- Subvenciones.

Sr. Presidente: El tercer tema, subvenciones, le voy a dar la palabra entonces a la Directora de DIDECO.

Sra. Directora DIDECO: Gracias Presidente. Buenos días estimados Concejales. Lo que hoy día sometemos a consideración son 3 instituciones emblemáticas del ámbito del deporte, por los siguientes montos: Asociación de Voleibol Maipú, ellos plantearon su proyecto campeonatos para el año 2011; el año 2010 se les asignó un monto de \$800.000.-; este año solicitaron \$3.170.000.-; y lo que se está sugiriendo son los \$3.170.000.-; el proyecto compone campeonatos durante todo este año 2011, en los diversos niveles de edades de los asociados al club. La segunda institución es la Liga Deportiva y Cultural de Básquetbol Independiente de Maipú, LIBAM; el nombre del proyecto es implementación y arbitraje; el año pasado se les asignó un monto de \$800.000.-; para este año están solicitando \$1.416.000.-; y el monto que se está sugiriendo es \$1.416.000.- Finalmente la institución Club Deportivo Social Cultural Liga Atlético Maipú; el nombre del proyecto son cross country, son 8 torneos durante este año; el año pasado se le asignaron \$300.000.-; ellos están solicitando \$3.105.224.-; considerando que el año pasado no pudieron efectuar todos los torneos que tenían contemplados y para este año se está sugiriendo \$3.105.224.- En total suman, las 3 instituciones, \$7.691.224.-

Sr. Presidente: Bien, tiene la palabra la Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todos. Tal como lo señalaba el Presidente del Concejo, éstas son 3 organizaciones deportivas emblemáticas, consideradas emblemáticas, que se vieron en la Comisión Social, a principios de enero, pero que estaban pendientes de aprobación sujeto a algunas revisiones por parte de la DIDECO, algunas observaciones y que hoy están en condiciones de ser sometidas a la aprobación de este Concejo. Nada más que agregar.

Sr. Presidente: Bien, ¿alguna palabra? Sometemos a aprobación entonces estas 3 subvenciones.

Sra. Secretaria: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1926:

Aprobar el otorgamiento de las siguientes subvenciones a las organizaciones que se indican, por los montos que se señalan:

Nombre Organización	RUT N°	Nombre del Proyecto	Monto Aprobado
Asoc. de Voleibol Maipú	65.067.510-k	Campeonatos 2011	\$3.170.000.-
Liga Deportiva y Cultural de Básquetbol Independiente de Maipú LIBAM	65.579.840-4	Implementación y Arbitraje	\$1.416.000.-
Club Deportivo Social y Cultural Liga Atlético Maipú	65.008.515-9	Cross Country, 8 torneos	\$3.105.224.-
TOTAL			\$7.691.224.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos al siguiente punto.

3.4.- Cumplimiento Metas de Gestión 2010.

Sr. Presidente: Le doy la palabra al Director de Control, para que nos actualice un poco la discusión y conversación que tuvimos hace ya algunos días.

Sr. Director Control: Buenos días Sras. Concejales, Sres. Concejales. Tal como se informó en la sesión del día 2 de febrero, en el memorándum 30, de este año, se informó del cumplimiento de las metas de gestión del año 2010, que deben ser votadas, tal como se indicó también en esa oportunidad, en esta sesión. Bueno, como ustedes saben, las metas se fijaron el año 2009, para ser cumplidas el año 2010. Se entregaron los informes, ustedes tienen los antecedentes, los memorándums con que los Directores informaron a la Dirección de Control, respecto del avance. La Dirección verificó el cumplimiento de cada una de estas metas y tienen efecto de pagar el bono de gestión, que se paga cada 3 meses, que comienza el mes de abril a ser pagado a los trabajadores de la municipalidad.

Sr. Presidente: Bien, ustedes mismos nos pidieron que, antes de votarla en aquella oportunidad, poder entregarlas por si alguno tenía alguna observación. Yo no sé si hay alguna observación sobre el proceso, sobre las metas, sobre el resultado de alguna Dirección, antes de someterla a votación. Parece que no. Bien, sometemos entonces a aprobación las metas de gestión que nos ha presentado el Director de Control.

Sra. Secretaria: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1927:

Aprobar el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo del año 2010 de los funcionarios municipales, según lo señalado en el memorandum N° 30, emitido por la Dirección de Control. Asimismo autorizar el pago correspondiente, durante el año 2011 del incentivo por mejoramiento de la gestión municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

3.5.- Entrega informe Contraloría General de la República.

Sr. Presidente: Bien, el último punto de Tabla es la entrega del informe de Contraloría, informe final N° 63, sobre auditoría integral aleatoria, efectuada en la Municipalidad de Maipú. En esta oportunidad, atendida la importancia del informe, nos pareció que era mejor entregarlo como punto de Tabla y no como punto de Secretaría Municipal, para poder exponer sobre las acciones que se están haciendo en torno a éste y las soluciones a los temas que nos ha planteado la Contraloría en su auditoría integral aleatoria. Se está entregando el material, sin perjuicio que está publicado en el sitio web. Bien, queda constancia en acta, lo primero es lo formal, queda constancia en acta de la entrega formal del informe en el Concejo que corresponde, eso es lo primero, me están diciendo acá que es bueno dejarlo como constancia formal. Pero hemos querido en esta oportunidad no sólo entregarlo, probablemente muchos de estos aspectos ya se conocen, por cuanto lo hemos venido trabajando durante todo el año 2010, por un lado y por otro lado porque han estado publicaos en el sitio web de la Contraloría desee hace ya 10 días, por lo tanto, es bastante probable que ya se conozcan varios de ellos y han estado también en la opinión pública algunos de estos. Pero me ha parecido importante poder hacer una breve exposición acerca de la materia, no pretendo agotar todo el informe, obviamente cuando son 200 páginas no pretendo agotar todo el informe, pero sí marcar algunos énfasis de cosas que son importante. Primero, la auditoría integral aleatoria de la Contraloría responde a un programa que tiene la Contraloría, que una vez al año determina aleatoriamente, algún tipo de sorteo, cuales van a ser las instituciones a tener una auditoría completa, completa, completa. Y en esta oportunidad, el año 2010, se hizo toda la auditoría de la Municipalidad de Maipú, fundamentalmente sobre aspectos del 2009. Entonces lo primero que hay que tener en cuenta en una auditoría de esta naturaleza, que lo que hace es mirar el 2009 durante todo el 2010 y por lo tanto, hay un desfase en las conclusiones que está tomando. Hay un desfase natural porque así funciona, un desfase, lo que a algunos le habrá llamado la atención, varias de las cosas que salen en la auditoría la verdad es que ya están solucionados o en vía de solución, entonces eso se debe a este desfase. Lo que se está publicando, en términos generales, responde al año 2009. Entonces vamos a la primera. Cuáles son los contenidos, ustedes tienen cada uno de los capítulos, son bastante largos, evaluación del control interno, sobre macroprocesos de finanzas el segundo, sobre macroprocesos de generación de recursos, sobre macroprocesos de recursos humanos, macroprocesos de abastecimiento, macroprocesos de concesiones, macroprocesos de desarrollo comunitario, macroprocesos de recursos en administración, macroprocesos de tecnologías de información, sobre examen de cuentas y otras observaciones. Cómo funciona la contraloría en estos informes, por lo pronto, informa a la opinión pública en febrero del año, o en marzo del año, las instituciones a auditar este año serán y dice cada una de ellas, recuerdo que esto se comentó en este Concejo en aquella oportunidad. Una vez que hace la notificación formal de que se inicia el proceso, se pone a disposición de la Contraloría una oficina, se pone a disposición de la Contraloría computadores, toda la implementación que requieran y tienen la instrucción todos los Directores que toda la información que se requiera, tiene que ser entregada en los plazos que requiere la Contraloría. Esa es la forma de funcionar de manera tal de facilitar el trabajo respectivo. En el camino, si es que hay alguna otra cosa que se esté

investigando, alguna denuncia, alguna cosa que les parece interesante, la integran al proceso. Esa es la forma de funcionar e la Contraloría en esta materia y lo que nos va haciendo durante el proceso, en las conversaciones propias, es algunas observaciones que se van corrigiendo en el camino, después llegan otras observaciones en el pre informe, que también se corrigen, para después tener el informe final. Las observaciones, la verdad es que hay tres maneras de mirarlas, respecto de esta presentación, algunas son estructurales, la situación de Recursos Humanos, por ejemplo, es estructural. Cuando la comuna crece de 200 algo mil habitantes a 800.000 desde el año 1994 a la fecha, la dotación hace que sea imposible el trabajo sólo con la planta y la contrata, imposible el trabajo. Entonces eso genera un problema estructural de resolución. Otras, por cierto, hay errores, fallas, o faltas, la verdad es que ahí hay un problema de tipeo, errores, fallas o faltas administrativas que recoge la Contraloría en sus distintas auditorías. Y la tercera, interpretaciones de la ley, hay aspectos que son interpretativos de la ley, por lo tanto uno presenta la reconsideración y argumenta en uno o en otro sentido. Esa es una manera de enfrentar. Otra manera de enfrentar es el foco de cómo estamos enfrentando esto desde septiembre a la fecha, desde septiembre porque es en septiembre cuando recibimos el pre informe. Primero apuntar a la solución de los problemas. Segundo, la respuesta a Contraloría en los plazos señalados, particularmente en este informe nos ha dado 30 días hábiles, esto llegó el 14 de febrero, es un mes y medio, por lo tanto, esto es a finales de marzo, principio de abril, no sé exactamente cuántos días, pero son 30 días hábiles para la mayor parte de las observaciones. Para otras observaciones son 10 días hábiles, que se vencen hoy día y por lo tanto, hoy día está siendo contestado lo que se responde a la Contraloría. Y lo tercero, por cierto que a mí me interesa, es determinar las responsabilidades. Aquí hay faltas administrativas en algunas de las unidades que hay que determinar, que hay que investigar, que no corresponde, no sólo las que determina la Contraloría, no sólo las que nos dice haga sumario, sino que también en otras unidades, faltas administrativas que nos han hecho pasar algunos mal ratos, como por ejemplo, el tema de las licencias, que es absurdo. Y así, en cada una de las áreas, en cada uno de los 11 capítulos hay probablemente cosas que investigar para determinar las responsabilidades. Cuál es la situación actual, la mayor parte de las observaciones están solucionadas, por qué, por este desfase del informe que es del año 2009, la mayor parte. De hecho, la que ha tenido mayor repercusión en la prensa, que tiene que ver con la deuda de arrastre, este mismo Concejo la solucionó, ya me voy a referir a ello. Hay otras observaciones que van en vías de solución y hay observaciones que hemos reconsiderado, hemos hecho una reconsideración, por lo tanto una apelación, una reconsideración a los documentos que se han presentado. En esta oportunidad son 200 y tantas las páginas, 400 si sumamos todos los anexos, la verdad que es enorme, ustedes podrán leerlo, hacernos todas las consultas en cada una de las áreas, por supuesto, pero en esta oportunidad me quiero referir a cuatro áreas específicas, que son las áreas que han tenido mayor conversación diría yo. La primera es la deuda de arrastre; la segunda la situación de honorarios; la tercera, gastos objetados; y finalmente, otras observaciones, para dejar en ese contexto el conjunto de otras observaciones. Vamos a la deuda de arrastre. Cuáles son los contenidos principales del informe, primero dice que hay que hacer un sumario a quienes no habrían informado a Alcalde y Concejo, que hay una deuda de arrastre registrada al 31 de diciembre del 2009, que no habría sido informada, todo esto lo determinará el sumario, por cierto y valor al 31 de diciembre del 2009, de un

valor de 7.193 millones. Comentarios: Primero, ya se inició lo solicitado por la Contraloría, ya se inició el sumario, se instruyó el sumario, ya está instruido. Segundo, los valores son los mismos informados por la Dirección de Control el 2010, es exactamente la misma cifra. Por qué entonces esta diferencia entre 5.400 y 7.193, porque la Contraloría toma la cifra bruta y nosotros siempre tomamos la cifra neta. La cifra bruta, deudas, la neta, deuda menos caja. Es exactamente la misma cifra, de hecho si ustedes tienen el informe de Control ahí, es exactamente, con los mismos pesos, la misma cifra del informe de Control, lo que da cuenta que nuestro sistema de control en esa materia, la verdad es que funcionó, porque nos dice exactamente la misma cifra. Por lo tanto, descontado el saldo inicial de caja, la deuda es de 5.410 millones. Es del orden del 9% del presupuesto global. Sólo para tener en su contexto, la situación de los municipios en el país, en general, es que arrastran una deuda, deuda que se arrastra desde hace muchos años en la Municipalidad de Maipú, si ustedes ven el momento en que yo asumo como Alcalde se registra una deuda, después baja, después sube, tiene ciclos, pero ésta es una situación estructural de los municipios. En todo caso, al ser del orden del 9%, es del orden de 1 mes de operación, está en el rango de lo abordable. Y fue 100% repactada con acuerdo de este Concejo el 2010, 100% repactada. Por lo tanto, incluso más, se encuentra una parte de ella pagada, con algunas de las instituciones se han pagado más de 5 cuotas, con otras 1 ó 2 cuotas, finalmente 100% repactada y lo que es más importante, con acuerdo de este Concejo. Por eso decíamos al principio que gran parte de las observaciones son observaciones que están resueltas. Ahora, traigamos a colación por qué la deuda existe, sobretodo para el público que nos acompaña hoy día, porque esto lo hemos visto. Estos dos cuadros son cuadros que traemos, estos son algunos cuadros que hemos discutido y conversado en este Concejo respecto a la posición relativa de los ingresos de nuestra comuna, éstas son cifras del 2008, las cifras más o menos en los rankings se mantienen. Maipú presupuesto total, 4° a nivel nacional, ese año 2008, después de Las Condes, Santiago y Providencia. Y después, ingreso per capita 293, el ingreso per capita del municipio. Entonces es importante medir a los municipios en su situación presupuestaria en situación de cuánto es por habitante. Brasil, al igual que Maipú, es invitado a todas las conferencias de grandes municipios, por qué, porque tiene una gran economía medido en valor bruto, una gran economía. Pero en el ingreso per capita, cuando uno lo mide bueno finalmente en la situación por habitante, a esas no es invitado Brasil, tampoco Maipú, porque estamos en el lugar 293. Entonces es importante tener esto presente en la situación presupuestaria nuestra y esto es estructural, es hoy día y será mañana también y será el próximo año y será siempre. Nuestra situación per capita es una situación que estamos en la parte baja de la tabla, no obstante la situación global, naturalmente por la cantidad de habitantes, estamos en el 4° lugar de la tabla. 293 de 346 comunas. Cuando hablamos de la deuda, se dijo bueno, pero esto en concreto ¿qué significa?, así como en concreto la utilidad de SMPA significa financiar la CODEDUC, básicamente esas son las cifras, una cosa que el Concejal Jara lo planteaba en algún momento, en concreto las cifras son similares, en concreto la deuda de la municipalidad qué ha significado en los últimos años, un aumento del costo de electricidad y otro relativo al suministro eléctrico, 1.800 millones; una política de tratamiento igualitario a honorarios, asimilado en términos económicos a planta, 3.000 millones; mayores gastos en personal por instrucciones generales, 982 millones; nuevas leyes, en fin; mantención de áreas verdes y sólo el Parque Tres Poniente, 1.600 millones; lo que daba en esa

oportunidad 7.500 millones, 7.499 millones. Por qué quiero poner esto a colación, porque este tema del punto de vista de la Contraloría, es un tema resuelto en cuanto a la deuda. Lo que nos solicita la Contraloría es que hagamos un sumario, se hará sumario. Pero ese es un tema resuelto. Pero del punto de vista de la gestión y todas éstas son cifras que están en actas anteriores, porque tomé exactamente los mismos cuadros de discusiones anteriores. Desde el punto de vista de la gestión municipal, éste es un tema permanente que hay que tener presente para el trabajo presupuestario. A riesgo de ser majadero, nuestra situación presupuestaria, es cierto, estamos en el 4° lugar general, sin embargo, 293 per capita y es bueno que esto lo sepamos, lo digamos y actuemos en consecuencia, porque eso nos genera una presión presupuestaria enorme. Naturalmente que cuando estamos en ese lugar y tenemos una presión enorme presupuestaria, bueno, si no tenemos el control presupuestario adecuado, la verdad es que esta deuda que está en un nivel abordable, que la hemos repactado con acuerdo del Concejo, se puede nuevamente disparar y es lo que ninguno de nosotros queremos que suceda. Por lo tanto, quise referirme a este punto no tanto por la observación de la Contraloría, que se haga un sumario, esa es la observación, sino que para recalcar dos cosas, que bueno que esté alineada la cifra que nos dice la Contraloría con la cifra que nos dice la Dirección de Control; y segundo, éste es un tema que tenemos que seguir abordando. Situación de los honorarios. Contenidos principales, siempre contenidos principales, esto tiene muchas páginas, por favor no me pidan que entre en el detalle. Observaciones acerca de labores habituales y permanentes, problema estructural, los honorarios están definidos como que tienen labores transitorias y no son habituales. Sin embargo, dice aquí hay algún grupo que hace labores habituales y permanentes. Observaciones relativas a labores genéricas, la palabra coordinador, gestor, en fin, labores genéricas dice no, tiene que ser específica, una nueva cosa. Instrucciones en algunas áreas, absténgase en esta área de contratar honorarios, entre otros, por ejemplo, los asesores de los Concejales, no pueden existir asesores de Concejales. Cuarto, observaciones relativas a informes no presentados o mal presentados en varios casos. Qué comentario en general, primero, se ha hecho gran parte de la readecuación de los contratos solicitados, los puntos 1 y 2 tienen una solución en la medida que los contratos se adecuen a lo que solicita la Contraloría. Segundo, se ha demandado, en los Tribunales, a quienes no tenían los informes, o éstos, después de ser solicitados, siguen siendo insuficientes. Se ha demandado a quienes no tenían informes, o después de haber sido solicitados, siguen siendo insuficientes. La verdad es que personal a honorarios, la gran mayoría del personal a honorarios de nuestro municipio, cumple rigurosamente con los informes y cumple rigurosamente con el informe final. Sin embargo, aquellos que una vez detectados y una vez solicitados no entregan el informe respectivo, demanda en los Tribunales, que es lo que hemos hecho. Y esto ya está en curso, hay casi una veintena de demandas ya en curso y se están estudiando otras en función de las observaciones, las respuestas y el análisis de mérito que tengan los distintos informes que estamos haciendo. Tercero, se contestará en plazo sobre el conjunto de observaciones. Hay un conjunto de observaciones que nos piden 30 días, por supuesto contestaremos en plazo. Y cuarto, nuestro foco debe estar en que los honorarios puedan pasar a la contrata. Aquí la situación de los honorarios es tremendamente frágil, no sólo por la fragilidad de sus propios contratos, que se pueden empezar y terminar sin expresión de causa prácticamente, que no tiene aparejado no sólo la responsabilidad administrativa y las posibilidades de firmas administrativas, sino que

además no tienen aparejados previsión y salud, sino que además, con esta observación general que algunos no debieran existir por estas consideraciones de la Contraloría. Entonces nosotros tenemos que poner un foco general, porque haremos las adecuaciones, conversaremos con la Contraloría, nos dirá que sí a algunas, tenemos que corregir otras, en fin, haremos el trabajo de corregir esto, pero aquí tenemos un tremendo problema estructural. ¿Por qué existen los honorarios?, los honorarios existen en nuestra comuna por el crecimiento de la población y el crecimiento del presupuesto que no ha ido aparejado del crecimiento de la dotación. De 200 y algo mil habitantes a 800.000 habitantes, con la misma dotación, eso no resiste. Además, hemos aumentado presupuesto y facultades, hoy día además tenemos la Salud Municipal, es cierto, con personal de atención primaria, no honorarios, pero hay que dar soporte a todas esas actividades. Un conjunto de otras actividades que hace el municipio, el año 94 no existía la Dirección de Seguridad Ciudadana, hoy día sí existe y es una dirección grande, con mucha necesidad para la población, en fin. Por eso existen los honorarios, por lo tanto, foco en resolver lo que nos señala la Contraloría; foco, sin duda, en aquellos que no tenían informes, o éstos después de ser solicitados siguen siendo insuficientes; demandas en los Tribunales; pero aquí el foco principal tiene que ser en que los honorarios puedan pasar a contrata. Vamos al tercer punto. Gastos objetados, ¿qué son los gastos objetados?, los gastos objetados son diferencias de interpretación de la Contraloría con las unidades municipales, respecto a la procedencia o no de un determinado gasto. Qué gastos se han objetado, hay un gasto de Bienestar, un gasto de cajas de mercadería a personal de áreas verdes; el Día del Dirigente, que se realiza desde hace más de 20 años en la Municipalidad de Maipú, se objetó; aportes a iglesias evangélicas, Día de la Secretaria y gastos no acreditados porque los registros fueron insuficientes. Esos son los únicos gastos objetados que representan un 0,08% del total del presupuesto del municipio, o sea, en términos globales es una cantidad pequeña. Sin embargo, nos parece que el 80% incluso están equivocadamente objetados, entonces hemos presentado una reconsideración por el 80%, en tiempo y forma, en el plazo que determina la ley, por lo que éste es un tema pendiente. Este es un tema que entonces todavía no ha resuelto la Contraloría, por cuanto hemos presentado una reconsideración, señalando que corresponden al giro del municipio, que corresponden a los programas que hacemos, que es lo que debe hacerse. El Día del Dirigente, por ejemplo, es una efeméride nacional, firmada por decreto del Presidente de la República, al igual que el Día de la Mujer. Si no se objetan los gastos del Día de la Mujer en ningún municipio en Chile, ¿por qué los del Día del Dirigente? Y que se hace todos los años, con presencia de Parlamentarios, sólo por nombrar uno. Cajas de mercadería a personal de áreas verdes, el foco ha estado mal puesto, el foco no ha sido si estaban o no estaban en los contratos, el foco ahí es que vecinos de nuestra comuna que cumplen con los requisitos para tener ese beneficio. Y así cada uno de ellos, no voy a ir en detalle. Ahora bien, en los casos del Día de la Secretaria y en los gastos no acreditados, ordené en septiembre del 2010, inmediatamente recibido el pre informe, los reintegros a la unidad generadora del gasto, que es lo que se está haciendo. unidad generadora del gasto que comete errores claros y manifiestos, tiene que devolver y reintegrar, que es lo que corresponde, que es lo que, por lo demás, le pediría la Contraloría si es que no lo hubiera hecho yo en esa oportunidad. Por lo tanto, eso ya se está, en este momento, reintegrando por las unidades generadoras del gasto. Después hay otro conjunto de observaciones, la verdad es que no quise

traerlas toda en detalle, pero vamos una a una, ustedes me dirán falta alguna, a algunos le importará uno, a otros le importará otra, bueno aquí registre algunas que han estado saliendo en la prensa, mejora del reglamento interno; manuales de procedimientos; licencias de conducir no enviadas al Registro Civil, déjenme detenerme acá. Esto es algo por lo cual nunca debimos haber salido en la prensa, porque es algo de fácil solución, era simplemente enviar un registro, enviar un registro para lo cual se requería comprar un software, que valía del orden de \$30.000.- y por lo cual casi 9.000 vecinos no tenían registradas sus licencias de conducir, ¿dónde?, en el Registro Civil. Incluso más, se compró en agosto de este año y de agosto a la fecha no había sido implementado, por supuesto que se dio la instrucción en septiembre, al recibir el pre informe y todavía no se resuelve. Absurdo. Esto nos pasa en varias áreas, esto salió en la prensa, esto nos pasa en varias, varias de las observaciones tienen ese derrotero. Se conoció, se dio una instrucción, no se ha resuelto. Bueno, absolutamente absurdo. Sólo decir que las licencias de conducir, aún cuando no hayan sido enviadas al Registro Civil, son todas válidas, no hay un problema de validez para los vecinos, que es otra de las cosas que salió en la prensa. Cobro de patentes a establecimientos educacionales, había ahí un problema interpretativo; cobros por publicidad en la misma forma; mejoras de procesos; multa a Demarco, aquí quiero detenerme en algo que llama la atención del informe. El mismo día que nos llega el informe diciendo que no se ha cobrado la multa a Demarco, nos llega una carta de la Contraloría diciendo por qué le estamos cobrando la multa a Demarco. El mismo día la Contraloría, en el informe, el día 10 ó 12, nos llega el informe con uno de los acápite que dice que no se ha cobrado la multa, resulta que llega otro informe diciendo que por qué le hemos cobrado la multa. Por qué sucede esto, porque inmediatamente conocida la situación, ordeno que se cobre la multa y al parecer la empresa apelo a la Contraloría y llega la carta, al parecer por algún tema de procedimiento interno que quiero hablar con el Contralor. Gran parte de las observaciones están resueltas, dentro de ellas ésta, éste es un buen ejemplo de aquello. Bueno y otro conjunto de observaciones en las distintas áreas en cada uno de los macroprocesos. Comentario: Primero, se está trabajando una a una, vamos a trabajar en cada una de ellas en los focos que decía en la primera página, focos solución y en aquellas que haya responsabilidad, foco responsabilidad. Se presentará un plan de trabajo a la Contraloría en cada una de ellas, no sólo contestaremos lo que nos pide que conteste, por supuesto eso hay que hacerlo, es una obligación legal, sino que presentaremos un plan de trabajo en cada una de ellas. Varias están resueltas, que es lo que acabo de plantear y esto se debe al desfase. Algunas son sistémicas, tienen que ver con nuestro tamaño del municipio, la dificultad de dotación, problemas estructurales en los municipios y en otras hay responsabilidad efectiva de las unidades. Eso en general. ¿Qué nos queda para adelante?, algunas tareas y con esto termino para abrir el debate, para tareas de futuro, hay dos tareas de futuro evidentemente, la primera es dar respuesta a la Contraloría, hay plazos para responder, pero vamos a ser proactivos no sólo en plazos, yo me voy a reunir con el Contralor, ya hemos tenido intercambio por correo electrónico con él, desde el primer día, para poder intercambiar algunas impresiones sobre algunos aspectos del informe, me reunir con el Contralor, vamos a dar cada una de las respuestas, pero vamos más allá para y ahí bajo al segundo, un plan de modernización del municipio, de manera tal que podamos a partir de los distintos problemas, ver cómo esto es un impulso que nos ayuda a modernizar. Y si nos faltan los recursos, con el informe ir a la SUBDERE para que nos diga, denos los

recursos para la modernización, porque probablemente vamos a tener planes bien atractivos, pero con problemas de recursos y de financiamiento. Bueno, vamos a hacer de este informe, que repito, registra lo que es el 2009, que en gran parte está resuelto, que otras cosas van en vías de solución, que tiene distintos focos, que analizados tres de ellos, más uno general, bueno, vamos a hacer de este informe también un trabajo para hacer un plan de modernización del municipio. Eso es lo que quería exponer en esta oportunidad. Me tomé la libertad de no pedirle a ninguno de los directivos municipales que hiciera la exposición, sino que hacerla yo por la importancia del tema y porque además me parece que los temas que se han planteado aquí han sido discutidos por el Concejo, me parecía bueno plantearlos en el Concejo y no solamente entregar el informe, como se ha hecho en otras oportunidades, porque gran parte de estos temas los hemos discutido en el Concejo. Esa es mi exposición, gracias Fernando. Se ofrece la palabra.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. La verdad es que ésta va a ser una discusión, pienso yo, que bastante extendida durante el año, es decir, no se agota hoy día el tema, es un tema que recién comienza y es bueno hacer un poco de pedagogía a veces, para ilustrar a los vecinos que nos están observando y que a la vez, como éste es un tema público, de carácter nacional, es importante poner los acentos donde corresponde. Pero como no vamos a leer un informe de casi 200 páginas, que es imposible, pero algunas cosas son importantes para que queden en acta y abro comillas respecto a la página 5.4, dice: La municipalidad cuenta con una Dirección de Control Municipal, conforme a lo dispuesto en los artículos 15 a 29, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en cargada en términos generales de realizar la auditoría operativa interna del municipio, controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal, representando trimestralmente eventuales déficits al Concejo, informando al Alcalde los actos que estime ilegales, entre otras materias. Cosa que discutimos latamente muchas veces en este Concejo. La citada dirección participa en los procesos municipales revisando los decretos de pago y rendiciones de cuentas y ejecutando algunas auditorías, conforme a un plan anual de fiscalización que es presentado a la autoridad para su conocimiento. Ahora bien, esa dirección ha practicado análisis, inspecciones, verificaciones y pruebas estimadas necesarias, informando su resultado por escrito, lo cual es puesto en conocimiento del Alcalde y del Administrador Municipal, no así del área auditada. La auditoría comunal no se pronuncia sobre la situación advertida precedentemente, manteniéndose en consecuencia lo observado. Durante el año 2009, esa dirección efectuó controles según indica el memorándum N° 56/2010, del 6 de abril del 2010, a los siguientes procesos y esto quiero que quede clarito en acta, patentes comerciales, aportes financieros reembolsable, AFR, honorarios, subvención CODEDUC, procesos de licitaciones, conciliaciones bancarias SMAPA, stock de medicamentos, procesos contables Dirección de Salud, análisis de estados financieros municipales año 2009, procedimientos financieros y administrativos, grandes inversiones 2007 al 2009, arqueos de caja, verificación física aleatoria de adquisiciones del municipio, cumplimiento Ley Transparencia, cumplimiento de contratos servicio específico, revisión, rendición de subvenciones, cumplimiento de horarios y horas extras. Estos temas yo creo que son bastante importantes, que hay que desarrollarlos, ver cómo se contestó, porque aquí dice que está todo en solución, pero nosotros como Concejo, como cuerpo colegiado no tenemos esa información. Por lo tanto, es relevante que tengamos toda la información y

se viertan todas estas respuestas y realmente como han sido acogidas en la Contraloría. Por ahora me quedo en esta primera parte.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. Más directo Alcalde, de acuerdo a lo que usted menciona por el tema de la auditoría de la Contraloría, tengo dos puntos que me interesan saber. Dice usted que el sumario ya está en camino, me gustaría saber quién es la fiscal que designó la administración municipal. Ese es un punto. Y cuál serían las personas que estarían en esta tela de juicio. Dos, como usted menciona que todos los municipios tienen déficit, también como lo reflejó la auditoría externa que pidió el Concejo, que ese tema también debería volver al Concejo, el tema del informe que hizo esta auditoría, que prácticamente concuerda un poco con lo que dicen estas 200 hojas de la auditoría. Sí, es efectivo que los municipios tienen déficit, pero yo hice algunas consultas con algunos colegas Concejales de otros municipio, no solamente de la Alianza, sino que también de la Concertación, que las cifras son claras, a ellos les han demostrado que vienen con una deuda de arrastre o déficit, algunos casos que quedan algunas facturas pendientes para el próximo año, pero ellos lo han discutido en comisión de finanzas, o en la discusión presupuestaria. Lamentablemente este tema no se discutió en la Comisión de Finanzas, que yo también soy miembro, que preside el Concejal Vittori, en ningún momento se discutió este tema. Entonces hay que sacar un poco las conclusiones, aquí dice el informe que se le mintió al Alcalde y al Concejo. Yo por lo menos puedo decir que se le mintió al Concejo, a la Comisión de Finanzas, porque con el Concejal Vittori también hay que decir que nosotros también hicimos la presentación a la Contraloría del tema del déficit que no pasó por Concejo. Yo creo que ese es el tema importante que hay que discutir, por qué se ocultó la información al Concejo, siendo que después de un año se hicieron los convenios, como dice usted, efectivamente este Concejo aprobó los convenios con Chilectra, con Demarco, con Andinor, con Con Pax, fue porque producto de todo este ocultamiento que había que pagar a estos proveedores. Yo creo que ese es el mayor problema que tiene sobre el tema del déficit Alcalde. Me gustaría que me respondiera sí Alcalde, quién es la persona que está viendo este tema, porque tengo entendido, según lo que conversé con la Contraloría, la persona que tiene que ser designada como fiscal tiene que tener un rango mayor a las personas que van a ser sumariadas y eso es efectivo, entonces me gustaría saber quién es la persona que está viendo estos sumarios. Y como dice el Concejal Jara, éste es un tema bastante largo, por el bien suyo Alcalde, por su gestión, yo creo que no solamente un Concejo extraordinario, como se han pedido otras veces, yo creo que hay que ver varios puntos que son importante que hay que ver en este informe que hace la Contraloría, sobretodo en los temas que yo mencioné hace como un mes atrás, el tema de las horas extras de algunos funcionarios de su confianza, que en realidad veo que están trabajando mucho y están recibiendo parece que muchos pagos en horas extras. Eso no más sería Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, voy a responder al final, en todo caso, las distintas consultas. ¿Alguna otra palabra?

Sr. Christian Vittori: Sí, bueno la verdad es que, tal como señala el informe de la Contraloría, en la página N° 1 vendría siendo, a propósito de la introducción que hace el Presidente, respecto a que ésta es una auditoría aleatoria, también dice, textual, dice Incluyéndose además las investigaciones de las presentaciones formuladas por los Concejales de esa municipalidad, don Christian Vittori y don Carlos Richter, referidas a materias relacionadas con el presupuesto municipal y obligaciones pendientes de pago. Respecto a este punto, también quisiera señalar lo siguiente, como Concejal individualmente hice una presentación a la Contraloría y en su minuto también, como este informe llegó cuando estaba de vacaciones, la verdad es que no he tenido la posibilidad de leerlo, sólo leí algunas páginas, pero también como hice esta presentación como Presidente de la Comisión de Finanzas, también voy a leerlo con detención, para formarme también la convicción de lo que la Contraloría señala, sobretodo en lo referido a la presentación que hice individualmente respecto del presupuesto y por cierto, también voy a, en su minuto también a entregar un informe también al Concejo, en mí calidad de Presidente de la Comisión de Finanzas, para fundamentar y dar a conocer también cual fue la presentación que yo, en lo personal, hice a la Contraloría. Respecto sí de las primeras líneas que he leído de este informe, en lo que me importa principalmente a lo que es el manejo presupuestario, la verdad es que a mí el informe no me deja, el informe de la Contraloría no me deja absolutamente conforme, la verdad es que ratifica sí algunas cosas que en su minuto yo señalé, como Presidente de la Comisión de Finanzas, tengo aquí el informe que entregué el 24 de abril del año 2010, cuando lo leí acá, incluso se me dijo que estaba diciendo cosas de más, que no era así, que estaba un poco alarmando una situación que no era tal y que en realidad esto se iba a demostrar con el tiempo que no era así. Pero, al parecer, tanto la auditoría contable externo, como finalmente el informe que nos acaba de llegar de la Contraloría General de la República, establece que lo que se dijo en ese minuto era así. Vale decir, tal como ocurrió y aquí yo quiero hacer una diferencia, porque se confunden muchos planos de discusión, la verdad es que yo creo que una cosa es hablar del déficit y de deuda de arrastre y efectivamente y ahí discrepo también de lo que se ha dicho, efectivamente algunos municipios pueden tener déficit, si el tener déficit no tiene una dificultad, el problema es el monto del déficit. Y un problema mucho más profundo, que yo le mencioné también al Contralor en la carta que mandé, es que el déficit no se oculta y ahí está el tema de fondo en esta presentación que yo hice como Concejal. Aquí al Concejo se le presentó un presupuesto para su aprobación, cuyos antecedentes no fueron entregados al Concejo Municipal, vale decir, la Contraloría establece en esta auditoría, al igual que la auditoría realizada por los auditores externos, señala, dice que el Sr. Alcalde entregó a la aprobación del Concejo correspondiente al año 2009, dice, no consideró la suma de 7.193 millones de gastos año 2009, traspasados al ejercicio siguiente. Vale decir, aquí al Concejo se le entregó durante todo un proceso de discusión presupuestaria, un conjunto de información errónea, por un lado y a su vez, al Concejo se le escondió y no se le mostró información respecto a deudas de arrastre y pagos de facturas. Y ese, a mí juicio, es una situación grave, que pone en tela de juicio a los actores que participan de ese proceso, porque además no sólo ocurre que no fueron entregadas al Concejo, sino que además, tal como lo señala el informe de los auditores y tal como lo señala la Contraloría, además estos datos no fueron ingresados a la contabilidad municipal. Un segundo hecho que a mí juicio es bastante grave. Por lo tanto, aquí el tema en discusión no es sólo el déficit, por cierto que

tendremos que discutir también numéricamente si ese déficit el monto que tiene. Pero lo que yo quiero dejar también en acta, es que no sólo está en discusión el déficit, sino que también está en discusión y está puesto en tela de juicio la participación de los actores de ese proceso presupuestario y por cierto, la mecánica y la vulneración de la norma contable, por no haber ingresado a la contabilidad estos más de 7.000 millones de pesos. Y también, dado que yo hice la presentación también a la Contraloría, yo también voy a agregar un informe y seguramente para señalar de que tengo algunas discrepancias, dado que la auditoría externa municipal, que tengo aquí una copia en mí mano, en lo que se refiere al informe 5 de levantamiento de procesos, la auditoría externa estableció de que el déficit en las cuentas municipales no era de 7.193 millones, sino que en realidad el déficit es de 8.465 millones y fracción. En esta cifra hay discrepancia respecto de la administración, hecho que se lo hizo ver a los auditores. Sin embargo, los auditores no levantaron esta observación, por lo tanto, los auditores establecen de que el monto del déficit es superior. Y aquí hay una discrepancia con el informe de la Contraloría y por tanto, yo en lo personal, voy a hacer llegar los informes de los auditores a la Contraloría, para establecer de que este monto es superior. Además, yo también, tal como lo señalan los informes de los auditores, este monto podría ser superior, podría ser superior el déficit. Además, los propios auditores señalan, en la página 40 de este informe, de que para conformar una situación global del presupuesto y en eso también comparto lo que señala el Concejal Jara, que no es una discusión acabada, sino que es una discusión que se inicia, a mí juicio, dado que, tal como yo lo planteo, o lo pedí por oficio antes de irme a vacaciones, en este Concejo, donde estoy pidiendo el balance de cierre contable del año 2010, porque lo que hay que ver, tal como lo señaló el Director de Control en su minuto, que se produciría un probable déficit, obviamente que ese déficit ya está demostrado, pero además habría que revisar cuál es el déficit de balance final al 31 del 12 del 2010, para poder conformar una situación general. Debo agregar que hay otros antecedentes que están en la auditoría, que podrían hacer suponer de que hay un déficit superior en las cuentas del presupuesto, pero que no va a ser materia de discusión, ni la pretendo discutir ahora, porque no he terminado de leer el informe de la Contraloría, pero en su minuto también lo voy a entregar como informe a este Concejo. Finalmente quiero señalar de que hay un capítulo señalado sobre la evaluación de control interno, que sí lo alcancé a leer el informe de la Contraloría y yo discrepo también con lo que se ha señalado aquí en el Concejo, como lo ha dicho el Presidente, que el sistema de control funcionó. La verdad es que no funcionó. Y lo claro es porque nosotros, todos los antecedentes para el déficit del año 2009, que fue presentado en la discusión presupuestaria respectiva, nunca se entregaron estos datos, de hecho el Concejo aprobó un presupuesto deficitario y de hecho, si no hubiese sido por la acción fiscalizadora de los Concejales, jamás esto se hubiese conocido, de hecho el presupuesto que estábamos ejecutando con déficit, sólo después de varias presentaciones se pudo establecer, el mes de abril de ese año, de que había un déficit que fue reconocido por el Director de Control y ahí, a posterior, empezamos a requerir todos estos informes. Y por lo tanto, yo discrepo en ese sentido de que el control haya funcionado y los datos y las actas así lo demuestran. De manera que yo también creo que ahora, más allá de seguir analizando el tema presupuestario, en lo personal también lo he pedido, yo creo que también hay que revisar cuales son las responsabilidades administrativas, tal como lo pide la Contraloría. La Contraloría pide establecer cuales son las responsabilidades administrativas, tanto en el informe de los

auditores externos, también está en el informe que tenemos y tanto el informe de la auditoría, pero está suficientemente acreditado en la ley, hay un déficit que no fue informado en el proceso de planificación presupuestaria, que tuvo un funcionario responsable, el que guió la discusión presupuestaria. Segundo, hay obligaciones que establece la ley quien es la persona responsable de llevar la contabilidad municipal, según el artículo 27, N° 4 y quien es responsable de informar trimestralmente al Concejo sobre el estado mensual de los pasivos acumulados, desglosados por cuentas por pagar, que establece la ley. La ley establece también a quien le corresponde controlar la ejecución presupuestaria, artículo 29. De manera que está bastante acreditado, tanto en el informe de la Contraloría como en el informe de los auditores, de los intervinientes en este proceso y por qué el Concejo no conoció de esta información. Y por lo tanto, yo creo que en lo personal, yo también espero, porque también algo dice la Contraloría, de que todos los sumarios que se están llevando en la municipalidad no se han hecho, incluso se le pide un sumario a la fiscal que lleva estos procesos, porque los procesos sumariales en la municipalidad no se están haciendo y como no se están haciendo digamos, se está pidiendo un sumario también en esa materia. Por lo tanto, yo también quiero saber quién va a llevar este proceso, para efectos de conocer en detalle, en el fondo, la responsabilidad administrativa en esta materia. Respecto de los temas de fondo de este informe, relacionados con el tema de control interno y macroprocesos de finanzas, yo en lo personal me voy a referir en los próximos días, una vez que lo termine de leer y también voy a entregar el informe al Concejo. Eso.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. A propósito de lo que dije antes de irme de vacaciones, yo hubiese esperado quizás un discurso a veces un poco más reflexivo, más humilde, más humano, a veces aceptando los errores que uno comete. Porque fíjese que muchas cosas de la auditoría, que no se van a discutir hoy día, porque creo que éste es un tema que recién comienza, vienen a ratificarse a propósito de dichos o requerimientos que ha planteado, o han planteado muchos de los Concejales que están en este Concejo. Lamentablemente nuevamente eso no se ve, a propósito de cómo se enfrenta esta auditoría. Pero hay cosas, o detalles chicos que a veces son bueno mencionar, a propósito de que se hace un esbozo genérico de poca responsabilidad de parte del municipio, en relación al endeudamiento, en relación a políticas institucionales respecto de recursos humanos, o en relación a tratamientos particulares de las finanzas. Pero, por ejemplo, vamos a contrato de honorarios, don Carlos Manzi Astudillo, un contrato que muchas veces se pidió, un contrato que muchas veces se cuestionó, un contrato por \$2.860.000.-, tres objetivos, proyecto hospital de Maipú, seguimiento de consultorios, seguimiento proyecto de licitación de recolección de residuos sólidos de Maipú, un contrato por 1 año. Yo digo, ¿es necesario tener este tipo de contratos cuando se tiene un Secretario Comunal de Planificación, cuando se tiene un Director de Aseo y Ornato, cuando se abordan temas que son de tanta relevancia y que en definitiva una de estas personas no las ve?, por lo tanto, uno lo que puede concluir Alcalde y con mucho respeto lo digo, que éste es un contrato político, por no decir que es un contrato chanta. Lo mismo pasa particularmente con don Jorge Frei Ruiz-Tagle, un contrato que este propio Concejal pidió en algún momento. No es que uno haga escozor respecto de contratos de \$1.833.000.-, ó contratos que bordean los \$2.016.000.-, sino que en el fondo uno pide explicaciones a propósito de que la misma gente, los mismos funcionarios que están

dentro de esta institución cuestionan esos contratos y es porque lamentablemente no se ve el trabajo, o no se ve la labor por ese precio y eso es lo que se cuestiona. Entonces cuando no tomamos medidas a tiempo, cuando el Concejo ha pedido fiscalizaciones, cuando el Concejo ha pedido información respecto de estos temas, no se sacan a la luz. Otro tema, a propósito de detalles, usted dice el Concejo Municipal o los Concejales en sí no pueden tener asesores. Yo de verdad dejé de tener un criterio de participación como Presidente de la Comisión de Régimen Interno del Concejo, porque fíjese que mi única misión en algún momento, cuando partió este Concejo Municipal, fue pedir o requerir que los antecedentes, o en realidad los beneficios que tenía el Concejo, fueren objetivados. Lo que exige la Contraloría en este caso es que los beneficios sean para el Concejo como totalidad, como cuerpo colegiado y que si en el fondo el Concejo Municipal va a tener asesores, el Concejo Municipal va a tener secretarios, en definitiva eso sea ratificado y se diga abiertamente. Nunca se hizo. Efectivamente se arrastran asesores, se arrastran secretarios, no sé cuál fue el temor o la indicación interna de los equipos asesores, pero en definitiva hay dictámenes de la Contraloría que dicen que específicamente el Concejo en su grupo, en su totalidad, sí puede tener determinados beneficios y eso obviamente hay que ratificarlo. Lo que prohíbe la ley es que haya beneficios particulares o individuales para Concejales determinados. Y por último, temas de detalles, la multa a la empresa Demarco, por casi 400 millones de pesos, ésta es una auditoría, como usted dice, del año 2009, no vaya a ser que esa multa se haya escondido, se haya ocultado a propósito de facilitar negociaciones futuras, respecto de endeudamientos que se tienen con la empresa, por lo tanto, son temas que este Concejales obviamente va a tener que investigar. Yo creo que hay muchos temas, que son de soporte interno del Concejo, como buenos fiscalizadores y yo lamento a veces esa falta de humildad, porque pareciera que todos los temas son genéricos, que los problemas son de todos los municipios. Yo entiendo, todos los municipios tienen problemas, todos los municipios tienen déficit, todos los municipios tienen errores, nadie está diciendo que nadie se haya llevado la plata para la casa, pero en el fondo a veces uno tiende a pensar que los errores de administración se deben asumir con un grado más de humildad. Eso, muchas gracias.

Sr. Antonio Neme: Bueno, la verdad que para nadie es un misterio que en este Concejo hay colegas que tienen más experiencia, porque han participado más activamente en el mundo municipal y hay otro grupo, en el cual me incluyo, que estamos en una etapa de rodaje, estamos en una etapa de marcha blanca, estamos en una etapa de aprendizaje. Yo la verdad que me he empapado en forma parcial del informe de la Contraloría, he estado leyendo algunos puntos específicos y hay uno que me llama la atención, que esta omisión de informar al Alcalde y al Concejo Municipal sobre situación deficitaria en el presupuesto del año 2009. Yo quiero pensar y siempre he sido positivo y no lo permitiría y no lo soportaría que aquí se haya actuado de mala fe, porque como dice mi compañera Nadia Avalos, muchas veces nosotros creemos en las personas que nos están dando a conocer los informes, porque tratamos de actuar de buena fe. Y eso sería lo que a mí me dolería si hay un abuso de la buena fe de nosotros, en el sentido de creer en forma absoluta de que estas cosas son así y no tienen otro destino. A mí me llama la atención esto, esto de que en un principio hay un superávit de 1.323 millones y luego aparece una deuda de, una diferencia de 6.000 y tantos millones. Ojalá que se haya actuado con la verdad, porque yo, me dolería mucho que las personas que rigen y que dirigen este

municipio abusaran de la buena fe de algunas personas. Eso es lo primero. En el informe me llama la atención la cantidad de sumarios que están en el proceso, el año 2008, 47 sumarios; el año 2009, 135; en total, en proceso en cuanto a sumarios hay 182. Entonces yo me pregunto, si están pendientes 182 sumarios y vamos a hacer más sumarios, al final nos vamos a pisar la cola, capaz que estemos todos sumariados. Y me llama la atención también Sr. Alcalde, esto del déficit, 6.000 y tantos millones. Y resulta que hay recursos por recuperar, punto 7, por \$11.569.425.973.- Yo hago un ejercicio, si cobráramos solamente el 50% de lo que se le debe a la municipalidad, prácticamente no tendríamos déficit. Entonces yo quiero pensar que aquí hay un desprolijidad, aquí no se ha hincado el diente en estos temas. Yo estoy recién leyendo el informe, recién cerciorándome, recién metiéndome en el asunto, pero yo creo que hay que tener una mirada futurista, ver de qué manera nosotros podemos salir con estos temas que a mí, en lo personal, me están comenzado a preocupar. Eso Sr. Alcalde.

Sra. Carol Bortnick: Buenos días. Quisiera manifestar a este Honorable Concejo que algunas de las materias consignadas en el informe de la Contraloría no son nuevas y a lo menos algunos integrantes de este Concejo ya las hicimos ver, hace varios meses atrás, cuando requerimos una información real y veraz, especialmente en lo que se refiere al presupuesto municipal. El tiempo nos ha dado la razón coincidiendo con lo planteado en el organismo contralor. A pesar que en su momento se nos dijo y se habló de formación de bloques y con todo tipo de argucias se desprestigió el trabajo serio con el que hemos pretendido colaborar con la gestión del municipio y con su gestión, la que en definitiva decide y es responsable el Alcalde de la comuna. El camino fácil es el de aprobar todo lo que se proponga, al margen de algunos extensos sermones y declaraciones que algunos hacen en esta sala, para terminar igual aprobando las propuestas del Alcalde, con argumentos de poca responsabilidad ética o de lealtades de nivel colegial. O sea, por una parte el discurso demagógico con pinceladas de valores y principios y al final la aprobación incondicional de todos. Por esto hay instituciones que nuestro ordenamiento jurídico tienen un rol y cumplen con una función, en el ámbitos de sus atribuciones y potestades. La Contraloría General de la República ha emitido un informe respecto a los resultados y alcances de una auditoría integral aleatoria realizada en la Municipalidad de Maipú. La Ilustre Municipalidad de Maipú, a través de su Alcalde responsable de la gestión municipal, en este caso usted don Alberto Undurraga, debe responder a las observaciones y reparos que se han formulado dentro de un plazo que está debidamente estipulado, 30 días hábiles, que se cumplen el 25 de marzo. Hay materias que en lo personal comparto las dudas razonablemente planteadas por la Contraloría, con toda claridad en el tema de la aprobación desfinanciada del presupuesto municipal al que alude la Contraloría. En este punto, junto a otros Concejales, hicimos presente en su momento nuestras aprensiones y dudas y reitero sobre ellos que en lo personal me sentí engañada y tengo la sensación que se nos mintió y se nos ocultó información necesaria para tomar una decisión, o inducirnos a tomar una decisión equivocada. Por lo tanto, desde mí punto de vista, cabe esperar sobre el particular las aclaraciones que formula el Sr. Alcalde ante los organismos que correspondan y están en su derecho los colegas Concejales que lo han apoyado incondicionalmente, para ayudar al esclarecimiento y aportar sus conocimientos y antecedentes sobre las distintas materias cuestionadas. Así también declaro mí disposición para cuando sea necesario y en los lugares que

corresponda, entregar mi versión sobre los hechos ya mencionados, teniendo por lo demás la fija constancia de nuestras actuaciones en las actas de sesiones ordinarias del Concejo y particularmente con la aclaración de dudas por parte de la Dirección Jurídica del municipio en aquellas materias en la que se solicita su pronunciamiento. Para terminar, me pregunto por qué gastamos millones de pesos en una auditoría externa, que en una de sus conclusiones se refería a esta cifra y señalaba particularmente la insolvencia económica del municipio, me gustaría saber qué se hizo, qué hizo la administración con esta auditoría, si se tomaron medidas, si se van a tomar medidas, o si sólo quedó guardado en un cajón de algún directivo de esta municipalidad.

Sr. Presidente. Se ofrece la palabra. ¿No hay más palabras? Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde, con respecto a, yo me voy a referir exclusivamente con respecto al informe de la Contraloría, en sus fases principales, porque ésta es una situación que hay que pesarla mucho y no quiero hablar, siempre soy muy cuidadoso con respecto a eso, nunca parto más allá de lo que no deba decir y a veces prefiero aquella filosofía a veces campesina de Chile, que en boca cerrada no entran moscas. Y me voy a referir. Siempre la Contraloría hay denuncias, u otras veces las hace por intermedio de sus inspectores, o puede hacer las auditorías legalmente ella que estime conveniente y se encuentran cosas que son más o menos graves, en la cual la Contraloría con respecto a la parte económica toma sus determinaciones y si no se solucionan, está facultada para denunciarlas al Consejo de Defensa del Estado. Hay otros en que pide sumarios administrativos, hay otras aseveraciones también que puede pasar a funcionarios o al Alcalde, al Tribunal de Cuentas. Y finalmente, hay dos puntos más, uno en que recomienda, en el fondo en forma sutil, buscarle solución a algunas cosas y finalmente el que tiene el menos grave es cuando recomienda que eso no estaría dentro de los marcos legales y habría que buscarle solución. Con lo que yo poco que he visto de este informe, porque estaba con vacaciones, ahora viene llegando, esa es la verdad de las cosas, yo no estaba aquí en Maipú y por lo tanto, alguien me llamó a la casa y me dijo que había salido algo en El Mercurio, 3 días atrás aproximadamente y ese es el conocimiento digamos que he tenido. Pero en la parte y de acuerdo a lo que manifestó el Alcalde, es una realidad que con respecto para bajar la deuda, hubo un acuerdo del Concejo, donde por mayoría se acordó y eso habría que sacarlo para el lado. Ahora, muchos dirán si, pero los hechos primitivos. Pero a la Contraloría lo que le interesa son las soluciones y lo otro, los Concejales pueden hacer no la petición, sino la denuncia a la Contraloría que no están de acuerdo con determinados informes. Y la otra parte que escuché, es que hay sumarios recomendados por la Contraloría y otros, ha dicho el Alcalde, que están viéndose para llevarlos a efecto a la mayor brevedad posible y él dijo en una oportunidad que hubo, manifestó que también habían habido algunos errores de los que estaban o no a cargo de los contratos a honorarios y se ha demandado a gente que se le envió, que tenía que entregar qué es lo que estaba haciendo, qué es lo que había hecho, etc., etc. y no lo hizo y estarían ya alrededor de 20 enviados a los Tribunales de Justicia. Yo creo que van a aparecer muchas cosas más, pero soy cauteloso, vengo llegando y quiero ver, no voy a dudar de lo que dijo el Alcalde, pero también santo Tomás dijo hay que ver para creer y yo creo que los sumarios después son públicos y él lo que ha dicho, ya lo dijo en el Concejo y tiene que hacerlo y fuera de eso lo está pidiendo la Contraloría General de la República.

Por lo tanto, también hay que tener bastante cuidado por algunas palabras, a lo mejor medias sutiles del Alcalde, pero yo también he tenido cargos y sé digamos como son las cosas, a veces uno si no especifica bien las cosas, cae dentro del montón, se habla de honorarios, se habla de asesores, las cosas esas cuando uno denuncia, hay que dejarlas bien explicitadas, éste están en este cuadrito. Pero si hablamos en términos general de una denuncia, también les puede caer a todos, o nos puede caer a todos. Eso quiero hacer presente y yo creo de que si él ha dicho, también además el Alcalde que ha apelado el informe de la Contraloría en varias partes, hay que esperar también esas respuestas de la Contraloría como tal. Y veamos el asunto con calma, porque también la comunidad después comienza a decir y por qué llegan estas cosas cuando se acercan elecciones a veces y no antes de que hayan elecciones, esa es una verdad, lo habla la gente independiente, uno las escucha, por qué ahora, por qué si hubo tanto tiempo más atrás. Entonces también hay que verlo con cuidado, porque la gente independiente no entiende de política, entiende de lo que aparece y ella saca su juicio y eso lo tiene presente cuando tiene aquella posibilidad que le da la ley y la Constitución y la democracia, de elegir. Yo no voy a hablar nada más, he hablado así en términos generales, muy, cuidándome mucho, pero algunas cosas que por la experiencia uno a veces las dice porque tiene experiencia sobre la materia. Eso Alcalde y muchas gracias.

Sra. Nadia Avalos: Gracias, buenos días. Bueno, yo me quiero referir a dos aspectos que a mí me parecen relevantes a partir del informe de la Contraloría y que tienen que ver con la gobernabilidad y la gestión eficiente. Son dos aspectos que hoy día yo creo que están en contraposición y que es necesario que estos dos aspectos se unan en beneficio ni más ni menos que de la comunidad. Yo quiero aquí decir que yo me siento representante de la comunidad, representante de los vecinos, porque en definitiva cualquier aspecto negativo, a partir de estos informes, tiene que ver en definitiva con la calidad de vida de los maipucinos, con la posibilidad de poder entregar mayor ayuda, con la posibilidad de solucionar muchos problemas que no podemos solucionar y que nos llegan día a día, inclusive cuando viene llegando a los Concejo, los vecinos están haciendo la antesala, esperándonos para o en espera de la solución de sus problemas, los correos, en fin. Y yo creo entonces que estos dos puntos, tiene que haber gobernabilidad eficiente, pero también esto tiene que estar de la mano con el tema de la gestión. Ese es un problema porque tiene que haber control en la gestión y a veces, muchas veces se dificulta esa gobernabilidad política justamente por eso, porque se contrapone con el tema de la gestión. Creo que hay que desarrollar bien estas dos ideas, apuntar al tema de la gestión, cómo hacemos compatible la gobernabilidad versus la gestión y tomar en cuenta entonces a ser más eficiente y solucionar los problemas a partir del informe de la Contraloría, pero también a partir del informe de la auditoría externa. Son esos dos puntos que debería tomar en cuenta esta gestión más eficiente, porque apuntan efectivamente a mejorar la calidad de vida de los vecinos. Creo que en mí opinión estaríamos centrados en eso. Otro tema, que tiene que ver con el control de las tareas, yo estoy convencida que las responsabilidades aquí son de varios y de varias y yo creo que cada uno tendrá que asumir las responsabilidades que corresponden, a partir de estos mismos informes. No puedo dejar de señalar acá que dentro de esta exposición que hemos sido testigos, por parte del Sr. Alcalde, creo que están las tareas a futuro que son, en mí opinión, lo importante, hubo dos, obviamente la respuesta a la Contraloría General de la República,

tiene que ser una respuesta contundente, con hechos concretos, acciones concretas, no con buenas intenciones, creo que ahí ha estado el punto deficitario. Cuando ha venido algún otro informe, se responde pero más bien con buenas intenciones y no se concretiza mucho la solución, cuando se están haciendo esas objeciones. Pero lo relevante en estas tareas a futuro, considero que es la propuesta por parte del Sr. Alcalde, que tiene que ver con el plan de modernización del municipio, creo que ese es el punto relevante positivo de esta exposición, de la consecuencia de esto y definitivamente en este plan de modernización yo lo entiendo como una nueva era en la gestión municipal, una nueva etapa, que tiene que ver con que aquí tiene que haber más participación, tiene que haber más transparencia, tiene que ver incluso con dar mayor instrucción a la población para mejorar, por ejemplo, los trámites burocráticos internos, cuando el vecino viene a hacer un simple papeleo y tiene que peregrinar de oficina en oficina. Creo que hay que levantar un planteamiento más instructivo y educativo hacia la población, hacia las organizaciones territoriales y yo aquí, respecto de esto, yo quiero emplazar a todos los políticos, me incluyo también, en el rol que tenemos cada uno de nosotros en este plan de modernización, en esta nueva era de esta nueva gestión y que es un rol sumamente importante y relevante, porque lo que tenemos que llevar a cabo son las políticas, que justamente van a ir en beneficio de los intereses de la comuna, de los vecinos, de los contribuyentes. yo hago el llamado a tener una mirada común, independientemente de lo que piense cada uno, hay que tener una mirada común y con también el Gobierno Nacional y Central, a nivel de la región, aquí hay un déficit estructural que no nos podemos hacer los lesos, señalarlo, sino que yo creo que tenemos la responsabilidad política de poder contribuir a que definitivamente eso cambie, a que de una vez por todas se solucione el tema de los déficit municipales, el arrastre, que son sistémicos. Pero hay un tema también, eso en la parte de la gestión. Hay un tema que yo creo que hay que detenernos y que no podemos dejar de mencionar con mucha fuerza, que tiene que ver con lo que menciona el informe respecto de los pagos de patentes de los colegios particulares subvencionados y las universidades. Yo creo que es inaceptable de que ellos no estén pagando lo que corresponde, lo que los contribuyentes, los vecinos comunes y corrientes están pagando. Me detengo en las universidades particularmente, porque ocurre que todos sabemos que son, han utilizado la educación como fines de lucro y sabemos también las dificultades que tienen los alumnos cuando no pueden pagar los aranceles onerosos. ¿Qué es lo que le pasa a un alumno cuando no puede pagar?, no puede dar exámenes, en fin, no puede tomar los créditos, no puede tomar nada dentro de estas mismas universidades que no están pagando patentes, ese es un tema que no se puede dejar pasar y por lo tanto hay que regularizar. El otro tema también que no se puede dejar pasar aquí, es la multa a KDM. No es posible que esta empresa que gana y gana dinero no se le obligue a pagar las multas que corresponden. Yo creo que eso pasa por dar una buena señal, potente, de que aquí va a haber un cambio en esta gestión en este plan de modernización que muy bien se ha presentado en esta propuesta que yo comparto. Otro tema también tiene que ver con la gente que no paga los derechos de publicidad, me estoy refiriendo no al empresario pequeño, tal vez podríamos entrar a revisar bueno qué pasa con los empresarios pequeños, pero yo creo que no podemos seguir haciendo vista gorda, ni tampoco modificar una ordenanza, como se hizo en una oportunidad, hace muy poco tiempo, tuvimos que modificar la ordenanza respecto del pago de la publicidad porque las grandes cadenas no querían pagar, encontraban muy

caro eso. Eso es inadmisibile. Yo creo que ahí hay que ir apuntando. Yo creo que esas son las cosas relevantes. Ahora, bueno, me voy a referir a algún comentario que se hizo aquí, respecto del apoyo incondicional de algunos Concejales a la gestión alcaldía. Bueno, yo quiero decir y recordar que mi posición va a ser siempre, lo he dicho acá desde que nosotros llegamos, cuando yo digo nosotros lo que yo represento, todo que sea de beneficio a la comunidad, a los vecinos, venga de donde venga, nosotros lo vamos a apoyar, como lo hemos hecho siempre. Un ejemplo de ello, creo que hemos sido consecuentes en esta línea cuando decimos de que vamos a apoyar todo lo que sea de beneficio de los vecinos. También tengo que decir que por esa misma razón rechazamos la licitación del tema de la basura, por ejemplo, en su oportunidad, porque consideramos que las cosas no se estaban dando como corresponde, aquí tenemos una basura que va a significar que los vecinos van a tener que pagar más, porque se aprobó una basura más cara. Y entonces si se dice de que hay, se dice incondicional a planteamientos por parte de la administración, bueno en este punto, respecto del tema de la basura, efectivamente fui incondicional y seré incondicional desde el punto de vista de que todo sea en beneficio de la comunidad y no voy a ser incondicional cuando esto perjudique a los vecinos. Creo que ésta es una primera mirada, yo concuerdo también y comparto de que tenemos que analizar, pero yo termino reiterando que aquí tenemos que tener una mirada muy generosa respecto de que aquí hay que aportar para que esto se mejore, para que esto se solucione y hago votos por eso, para que podamos converger independientemente de las posiciones políticas que tenga cada uno. Y en definitiva, si nosotros nos circunscribimos al informe de la auditoría, políticamente lo que yo represento, aquí la que menos tiene que decir, la que menos responsabilidad política tiene al respecto, precisamente somos nosotros, el Juntos Podemos, porque no hemos estado, sino que solamente a partir de lo que todos conocemos en esta oportunidad y por lo tanto, entonces sería bastante beneficioso que nosotros pudiéramos mirar de la vereda del frente, ver como se desarrollan los acontecimientos, sería una posición cómoda, sería incluso una posición de oportunismo político, pero no lo vamos a hacer. Nosotros no vamos a pedir cabezas de nadie, solamente vamos a aportar y hago el llamado entonces, justamente por eso a ser generosos políticamente, a no utilizarlo políticamente esto, sino que a converger en los puntos que estemos de acuerdo, buscar una convergencia en pos del beneficio de los vecinos, en mejor calidad de vida. Considerando, además, que este Concejo va a pasar, van a venir otros Concejos, pero la comuna va a permanecer, los problemas de los vecinos hay que solucionarlos y eso en definitiva, el afán y el tema central en pro de esto. Muchas gracias.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, buenos días. A ver, nunca son gratos los informes de la Contraloría. Me tocó en su minuto acompañar muy de cerca, tal como lo decía don Herman, cuando él pasó por estos momentos ingratos. Y los que acompañan cuando estos momentos ocurren, por lo general no son muchos. El informe dice efectivamente muchas cosas, en sus casi 200 páginas, yo diría que el tema que aquí ha lucido, o ha brillado es la deuda de arrastre, así lo dice la Contraloría, deuda de arrastre que está solucionada. Pero hay otros temas Presidente que a mí me preocupan, que apuntan precisamente a la gente más humilde, en algunos casos, a gente que si uno fuera riguroso con el informe, aquí se ha dicho, en el caso de la publicidad, estaríamos castigando a muchos pequeños comerciantes versus grandes empresarios. Si uno fuera

riguroso, también pagarían varios justos por pecadores en esta lógica. Yo me quiero quedar con lo que decía mi amigo Marcelo Torres, independiente de su sarcasmo con el que habla, pero él ha dicho aquí nadie se ha robado un peso y eso es bueno tenerlo en la mesa al momento de los análisis. Y lo digo así porque yo en un par de Concejos atrás lo dije, nosotros estamos enfrentado, o vamos a estar enfrentados, o ya estamos enfrentados a lo que es la próxima campaña municipal y eso hace que todos los que estamos en esta mesa seamos candidatos a algo, al algo, todos somos candidatos, por lo tanto cuesta de repente sacarse esa condición y hablar efectivamente lo que uno quiere decir. Yo la verdad que el informe, aquí se ha dicho, se ha denunciado, lo vamos a ir conociendo parece por capítulo de aquí en adelante, pero también creo que el informe es claro en fijar algunos criterios, porque no puede ser que digamos mire estoy de acuerdo con la Contraloría en esta parte, pero en estos otros dos capítulos no. Está bien, uno tiene su versión, yo creo que la Contraloría en este informe final ha dicho y ha hecho observaciones, ha propuesto y dado una serie de instrucciones. Pero yo quisiera pedir Presidente que no nos agotáramos, que sí bien hay que cumplir con toda esa formalidad, por supuesto, en los sumarios, de las observaciones que aquí dice la Contraloría, pero más que eso, sumarme aquí a las palabras que también se han dicho, en el sentido de que efectivamente ésta es una buena posibilidad para de una vez por todas tratar de modernizar este municipio, que yo creo que ahí estamos al debe y yo creo que ambas cosas pueden caminar, no de la mano porque son independientes, pero sí podemos trabajar en ambas cosas, en responder este informe como corresponde, en responder a la Contraloría y también responder mucha inquietud que se plantea por parte de la comunidad, porque no siempre mostramos el total, sino que mostramos la parte que nos conviene. Y ahí yo Presidente quisiera pedir un par de cosas, primero que tratáramos de solucionar todas las observaciones que nos hace la Contraloría donde están involucrados los vecinos, donde están involucrada la gente, sobretodo la gente que menos tiene, aquí se habla de devolver cajas de mercadería, qué se yo, de devolver dineros, que fueron a mí entender bien ocupados y ahí yo quisiera pedir que la gente ojalá no pasara sobresaltos por estos temas. A la gente cuando le llega este tipo de notificaciones se pone muy nerviosa, se complica, hemos tenido un par de dirigentes aquí que por años estuvieron muy complicados por unas rendiciones y no es bueno que eso pase con la gente. Y lo otro, que siga su curso, la formalidad legal, jurídica y administrativa, ojalá pudiésemos adelantar los sumarios, aquí tenemos sumarios importantes que están en curso y que también es bueno concluirlos. Pero otro camino Presidente, yo quisiera pedir, efectivamente usted lo mencionó en su exposición, es que apuntemos también a una mejor gestión municipal, más eficiente, más efectiva, Maipú hoy día está creciendo mucho, va a seguir creciendo, los requerimientos de la gente van a seguir aumentando, de todo tipo y no me refiero al producto normal que entrega el municipio a la gente que más necesita, sino que también hay una clase media que está esperando respuestas más efectivas, más eficientes y eso pasa por modernizar un poco más el municipio. Aquí yo creo que hay un sector de la comunidad que está bien cubierto, yo lo quiero decir, que es la gente más necesitada, más pobre, pero hay un segmento de nuestros vecinos, que es la clase media, que quizás requieren con más urgencia esta modernización, este tener efectivamente una comuna que responda a los requerimientos de ese tipo de personas. Insistir con el informe, yo creo que efectivamente es un tremendo informe, pero también hay que ir contestando de a uno, están los plazos entregados, la verdad es que no tiene

sentido exigir que se responda el informe, porque el informe por sí solo tiene que responderse en los plazos que establece la propia Contraloría.

Sr. Presidente: OK. ¿Alguna otra palabra? Christian.

Sr. Christian Vittori: Sí, quiero hacer un comentario respecto a lo que dice el Concejal Ovalle. La verdad es que me llama la atención lo que él dice, porque nadie ha hablado en la mesa sobre que alguien se llevó plata para la casa, cuando él dice eso. Aquí lo que estamos hablando eran la sujeción a la norma contable, a las presentaciones. Por eso me llama la atención lo que él dice digamos. Eso es lo que hemos estado discutiendo digamos, acerca de la aplicación de la norma contable y acerca si se ha ejecutado bien un presupuesto, o se ha informado bien digamos la construcción de un presupuesto. Yo quiero ratificar eso y no es lo que señala él digamos. Y también, perdone que haga un comentario político, con el permiso del Concejo, pero el otro día, el jueves 24 de febrero, la semana pasada, salió en La Segunda una intervención del ex Presidente de la Democracia Cristiana, el Diputado Juan Carlos Latorre, a propósito que él salió criticando la reacción del Ministro Hinzpeter ante el informe de la Contraloría, por la investigación de los recursos invertidos en acciones de reconstrucción y cito textual lo que él dice y yo lo comparto absolutamente, dice que “no existe ninguna posibilidad de relajar la norma cuando se trata de administrar recursos fiscales”. Y aquí lo que estamos diciendo y lo que yo he señalado tajantemente es la observancia de la norma contable, o sea, si efectivamente aquí se ha cumplido esa norma. A mí juicio no se cumplió. Y eso es lo que la Contraloría está diciendo, de que aquí se saltaron las normas, porque efectivamente fue una discusión que tuvimos durante todo el año pasado, era cuándo los gastos se devengaban, si el gasto se devengaba cuando se establecía el compromiso, cuando llegaba la factura. Aquí la Contraloría en el informe señala en esta parte de que el municipio respondió un largo informe conceptual de todo esto, pero en definitiva la Contraloría dice no levanto la observación, porque en realidad como se ha estado aplicando la norma contable en Maipú no corresponde. Y la prueba, finalmente la Contraloría dice, efectivamente esta información no se entregó al Concejo. Vale decir, el Concejo aprobó un presupuesto deficitario y por qué, porque no fueron entregados los antecedentes en su minuto y tal como ha señalado Carol, en el fondo uno está inducido a tomar decisiones con datos que no eran correctos y eso es lo que estamos poniendo, o yo he puesto en cuestión y por eso digo de que además las auditoría externa contratada por el municipio nos ratificó esto, incluso nos dice que este déficit es un poco superior. Y también la auditoría dice de que aquí deben adoptarse distintos caminos de acción, caminos que hemos insistido, el que habla ha insistido en estos caminos de acción. Yo en lo personal no conozco, aquí como se ha señalado, lo ha señalado también Antonio, yo no conozco todavía un informe y lo he pedido varias veces en este Concejo, que nos digan cuáles son los cursos de acción que ha tomado el municipio después de esta auditoría externa. Yo no los conozco, yo no sé si alguien en este Concejo los conoce, yo por lo menos no los conozco, lo he pedido muchísimas veces, no los he tenido. Y por eso es que insisto en que yo creo que hay que revisar este informe de la Contraloría, formarnos, como decía don Herman, una convicción y en lo personal, leerlo con mucha más detención, para finalmente no sólo pedir, porque no se trata de pedir cabezas, aquí se trata de pedir responsabilidad administrativa, porque así lo fija la ley. La ley establece

responsabilidad administrativa porque la Ley Orgánica Municipal establece obligaciones que deben observarse, eso es lo que dice el Diputado Latorre, de que no se puede relajar la norma. Vale decir, aquí hay una ley que hay que cumplir, que establece cuales son las obligaciones de los entes municipales y lo que nosotros estamos pidiendo es que esas obligaciones se cumplan. Y eso es lo mínimo que puede pedir un Concejal, porque entre paréntesis, son de las pocas cosas que un Concejal puede hacer, que tiene que ver con la fiscalización de la aplicación de la norma. Por lo tanto, lo menos que uno podría hacer es denunciar a ver si la norma se relaja o si la norma se aplica y eso es básicamente lo que estamos discutiendo acá y no como se ha señalado que aquí nadie se llevó plata para la casa, porque eso jamás nunca nadie lo ha señalado en esta mesa. Eso.

Sra. Marcela Silva: Sólo señalar que a diferencia de los colegas Concejales, he recibido el informe el día de hoy, estaba totalmente desconectada, en vacaciones. Sin embargo, en virtud de lo que se ha discutido y lo que ha expuesto el Presidente de este Concejo, me gustaría solicitar y poner énfasis en las respuestas a la Contraloría, que se informen a este Concejo. Según lo que logré ver en el informe, hay varias respuestas que están subsanadas por la Contraloría y hay otras que no y a esas que no, me gustaría que se informara. Hay hartos temas que, como decían los colegas Concejales, han sido planteaos en este Concejo, por todos los Concejales. Y con relación al plan de modernización, que ha propuesto el Alcalde como tarea de futuro, poner énfasis y ser rigurosos en una modernización real del municipio, porque esto va en beneficio de nuestros propios vecinos. Que es algo que a mí me importa priorizar y que también lo he señalado en conversaciones con el Alcalde y con otros colegas Concejales, así que, como dice el Concejal Neme, seguir trabajando, éste es un informe, como bien lo señala la Contraloría, que se seleccionó al municipio de Maipú. Sin embargo, había otro informe de una auditoría donde también se reflejaba lo mismo que señala la Contraloría. Sin embargo, siento que no hay que detenerse en esto, sacar lo bueno de este informe, trabajar las cosas que nos observan, pero seguir trabajando, no detenernos en esto, esta Concejala está disponible para seguir apoyando las cosas que sean favorables para nuestros vecinos y para la comunidad, eso no quiere decir que somos incondicionales, porque cuando se aprueban las cosas, este presupuesto se aprobó por todos los Concejales, no hubo ninguno que dijera no o me abstengo, así que ser responsables, yo lo aprobé, pero porque había que aprobarlo, habían observaciones que se han hecho y que habíamos hecho todos los Concejales. Sin embargo, manifiesto acá que siempre voy a apoyar lo que considere que es bueno para la comunidad y lo voy a manifestar así. Así que seguir aportando en lo que sea mejor para el municipio y para la comunidad, que es lo primordial para nosotros como Concejales.

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias por el debate, por las distintas conversaciones. Voy a hacer algunas precisiones de algunas cosas que se han dicho, para que después pasemos a varios. Por lo pronto, la tarea fundamental que tenemos por delante es en lo inmediato contestar, hay plazos establecidos, son formales, hay que contestar, hoy día está saliendo una carta, ayer justamente la estaba firmando. Y la segunda, lo que tiene que ver con el plan y programa de modernización que se ha planteado. Respecto a algunas preguntas y precisiones específicas, se me ha preguntado quién es el fiscal, obviamente el fiscal tiene que tener un grado superior, como lo señalaba el Concejal. El

fiscal es el Director de SECPLA, es el fiscal que está a cargo de este sumario. Pero no es el único sumario que habrá respecto del informe de la Contraloría, haremos otros sumarios, éste es el que nos solicita la Contraloría, pero hay otros sumarios que voy a instruir yo a propósito del contenido que tiene el informe en algunas de las áreas. Así que eso respecto a lo primero. Respecto, aquí hay un tema de lenguaje, pero es relevante en el tema de lenguaje. Aquí estamos hablando de deuda de arrastre y no de déficit. Lo que se planteó como déficit para el año 2010 lo resolvimos y que su origen es la deuda de arrastre de muchos años, de muchos, muchos años y está en el sistema municipal, lo resolvimos el año 2010 y está en una situación abordable. Por lo tanto, es distinto el concepto y es distinta la forma de trabajo. El mismo auditor independiente no ocupó las palabras de insolvencia económica, sino que el auditor independiente aquí dijo no, me parece que los porcentajes son abordables, porque hay que hablar de porcentajes y al ser menos del 10%, incluso hasta el 15 algunos municipios lo siguen abordando, pero al ser menos del 10% es abordable. Incluso más, hace pocos minutos acabamos de aprobar 3 subvenciones, a quiénes, a clubes deportivos y por qué aprobamos a clubes deportivos, porque tenemos el presupuesto para ello y el presupuesto para cumplir las distintas tareas municipales. O sea, tenemos una deuda de arrastre abordable, con un conjunto de problemas que tienen que ver con el sumario que hay que hacer, pero abordable. El sumario dará toda la información, que es lo que no se ha informado que es lo que si se ha informado, recordemos que algunas cosas sí se informaron aquí en este Concejo. Yo mismo conocí en este Concejo, en el año 2009, la situación del 2009, que significó un ajuste presupuestario, incluso algunos Concejales llegaron con cartelitos en aquella oportunidad respecto a las medidas que se estaban tomando. Pero finalmente es deuda de arrastre, no déficit. Lo que no puedo aceptar en el debate, lo que no puedo aceptar es lo que ha mencionado el Concejal Torres respecto a la insinuación en el tema de la multa de Demarco. Eso no corresponde Concejal Torres, esa insinuación dejarla dando bote no corresponde. Inmediatamente conocido que la unidad técnica respectiva no había cobrado la multa, inmediatamente se instruye que se cobre la multa, es lo que se ha hecho y es lo que se seguirá haciendo en cada una de las cosas que aparecen de distinta forma, ya sea por auditoría externa, por la Contraloría, de distinta forma, cada vez que aparece un problema, se toman las medidas al respecto, así fue también en esta oportunidad. Y como les decía, la misma Contraloría el mismo día que nos llega el informe nos manda una carta diciendo que por qué le estamos cobrando. Hay dos observaciones también que me parece que es sobrepolitizar el tema, todos los temas en este Concejo son políticos, por cierto, pero decir alguna palabra respecto a Jorge Frei, donde la misma Contraloría señala en un conjunto de observaciones que planteo inicialmente, están todas salvadas, todas superadas, me parece que hay una intención de sobrepolitizar el tema. Jorge Frei fue un extraordinario funcionario, extraordinario colaborador en el municipio en las distintas tareas y la Contraloría da absolutamente por salvados todos los temas y lo mismo Carlos Manzi, un extraordinario trabajador que entre otras tareas, durante el año 2009, además del hospital, los consultorios, tuvo la tarea de tener un sistema de licitación que permitiera en forma única bajar los precios de licitación, cosa que logramos en Maipú ahorrando cuantiosos recursos para nuestra comuna. Entonces yo creo que, por supuesto, uno es responsable, el responsable político del municipio y asume la responsabilidad política, claro que la asume. Pero en esto, digamos las cosas completas y por su nombre, no aprovechemos equivocadamente leyendo el nombre cuando la última

línea dice superado, en el caso de Jorge Frei y así varios otros. Gobernabilidad versus eficiencia, me parece un concepto interesante para, lo que tenemos que hacer son las dos cosas, gobernabilidad y eficiencia. Lo que pasa es que a veces se ha contrapuesto, son las dos cosas, la respuesta concreta a la Contraloría. Sin duda que vamos a poner el énfasis en no sufran los que no tienen por qué tener un problema respecto de esto, los más pobres mencionaba el Concejal Ovalle, o los que tienen más dificultades, vamos a poner el énfasis en ello. Y por cierto, como dice la Concejala Silva, no vamos a detener el municipio por el informe, el municipio sigue funcionando, corregiremos, tomaremos las medidas, se perseguirán las responsabilidades, se presentarán los juicios, pero el municipio sigue funcionando, tenemos a muchos vecinos que servir y la manera de abordarlo y encausarlo, además de la respuesta, el plan de modernización. Que tiene este plan de modernización, integra varias cosas, las que vienen en camino por cierto algunas, los temas de la auditoría, el Concejal Neme ha planteado varios temas que le llaman la atención, bueno, hay un conjunto de acciones que se han tomado, porque una vez conocidos los temas después de la auditoría externa, se ha tomado un conjunto de acciones, las externas, el Gobierno, leyes, otras que nos obligan a algunas cosas de modernización, obligaciones bienvenidas, por cierto y lo de la Contraloría. Esto es lo que trabajaremos en los próximos meses, para encausar lo que nos propone la Contraloría. La Contraloría tiene dos objetivos finalmente, uno lo que tiene que ver con las acciones más de organismos fiscalizador, eso hay que responder y resolver, responder-resolver, pero lo fundamental es que nos demuestra algunas debilidades estructurales o adquiridas, cualquiera de ellas que sea, debilidades que tenemos que resolver para seguir sirviendo mejor a los vecinos. Así que gracias por el debate. El informe para toda la comunidad está en el sitio web de la Contraloría, como todos los informes de la Contraloría.

IV Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios.

Sr. Carlos Jara: Varios Varios, se pidió en este Concejo Sr. Presidente, que la auditoría externa estuviera en página transparencia y las actas están bastante atrasadas también en la página municipal, bastante malita la página. Respecto a otros temas Sr. Presidente, quisiera hacer el siguiente requerimiento, de acuerdo a la ley, artículo 79, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, 18.695, letra h), en mí calidad de Concejal, solicito la siguiente información: Recursos con fondos municipales gastados en la campaña del metro para Maipú, cantidad de dípticos, trípticos, revistas, posteras, gigantografías, incisión en la prensa y otros. Completamente, por favor, el informe. Informar sobre el RUT de las empresas participantes, todas en particular, las licitaciones, si hubo contratos y otros. Respecto a educación, hay un informe que me ha llegado, lo estoy recién leyendo, que se pidió hace un tiempo, pero llegó en este periodo, finales de enero, así es que pronto haremos la Comisión de Educación para analizar ese informe, las respuestas a las preguntas que se solicitó en ese tiempo y hay bastantes preguntas que no fueron respondidas correctamente. Después me voy a explayar sobre la SEC y todos esos temas

que se preguntaron en forma bastante particular. Así es que prontamente entonces, lo indico para que quede en acta, ese informe será respondido con otro informe. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo había solicitado el día 2 de febrero, en el último Concejo, pero lo vuelvo a insistir porque no me ha llegado todavía la información, copia del informe del cierre de ejercicio contable 2010, que es el balance de comprobación y saldo, informe analítico de variaciones de la ejecución presupuestaria, etc., conciliaciones bancarias y certificación bancaria. Entonces lo hago entrega en el memorándum respectivo. Y también quiero pedir, esto no lo había pedido, pero lo voy a pedir ahora, que es en conformidad a la obligación que establece el artículo 27 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente la letra c), señala informar trimestralmente al Concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados, desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. En virtud de lo anterior, solicito se me entregue el último informe trimestral 2010, con el detalle mensual de los pasivos acumulados, desglosando las cuentas por pagar por el municipio. Y a su vez, el mencionado informe también debe tener una cuenta separada del detalle de los pasivos acumulados, desglosando las cuentas por pagar del Servicio Municipal de Agua Potable y también respecto de la CODEDUC lo mismo, desglosando las cuentas por pagar. Y otra información, porque lo escuché por la prensa, por eso quiero pedirlo, si me lo pueden entregar como informe, el informe acerca de los siguientes puntos, primero una minuta informativa con la tramitación del juicio en el 30° Juzgado Civil, en la causa rol 19196-2007, señalando el estado actual de la causa y las últimas acciones llevadas adelante por los abogados de la municipalidad, Dos, una minuta informativa con la tramitación de demanda por falsificación y uso malicioso de documentos privados, en el 9° Juzgado de Garantía de Santiago, causa rol interno 5425-2010, señalando el estado actual de la causa y las últimas acciones llevadas adelante por los abogados de la municipalidad. Y tres, minuta informativa con la última sentencia en la Corte Suprema referido a la indemnización a los afectados del accidente de fuegos artificiales, que también lo escuché en la prensa antes de irme a vacaciones. Eso Sr. Presidente.

Sra. Carol Bortnick: Sí, aprovechando que gran mayoría de los presentes vuelven de sus vacaciones y yo por defecto profesional de todas maneras sigo conectada a la prensa, me interesaría dar a conocer, o dejar en acta las noticias en las cuales ha salido Maipú durante este verano. Me voy a poner el parche en la herida y sé que cuando Maipú sale de manera positiva hacemos bastante alarde, se da en las cuentas, lo publicamos y lo publicitamos, como por el tema del metro y que cuando Maipú sale en los medios de comunicación por noticias no tan positivas, se dice que los medios de comunicación mienten, no son verídicos, no hablan necesariamente con la verdad. Más allá de eso y por defecto profesional, yo me dedico al posicionamiento comunicacional, así que sé lo difícil que puede ser en términos de posicionamiento que una comuna salga con 5 noticias negativas en menos de 1 mes y las quiero mencionar. La primera de ellas es del 29 de enero, que hizo mención el Concejal Vittori, respecto a los 90 millones de pesos que tiene que pagar la municipalidad por los menores lesionados en el show de fuegos artificiales del 2001, que si bien es importante dejarlo claro, no fue bajo esta administración que se cometió ese accidente, sí nos corresponde a nosotros pagar estos 90 millones y debido a

toda la situación financiera, de la cual hemos conversado largamente en este Concejo, me interesa saber cuál es el plan de pago, o cómo se va a pagar esa indemnización, que según entiendo ya no hay forma de rectificarla en los Tribunales. La segunda noticia es del 8 de febrero y la tituló el diario El Mercurio, que decía Maipú, Cerro Navia y Peñalolén lideran la tabla de pérdidas de alumnos en educación municipal en la Región Metropolitana. También me interesa saber cuál es la posición, o la explicación que tiene la CODEDUC respecto a informarnos la pérdida de alumnos y qué significa para la Corporación dicha pérdida, ya que no me gustaría encontrarme con una noticia a destiempo de que hay que cerrar colegios por falta de alumnos. La tercera está relacionada y fue titulada Polvareda de Hospital de Maipú molesta a vecinos, es del 17 de febrero. Según leí en esa misma nota, el municipio iba a hacer un monitoreo de salud a los vecinos aledaños a la construcción del hospital. Me interesaría saber si ese monitoreo se hizo y también qué medidas paliativas puede tomar la municipalidad, que si bien no es responsabilidad directa de la municipalidad, hay que hacerse cargo cuando la empresa no responde, ya que la única solución que han dado a los vecinos, es la entrega de un nylon. Cuarto es el tema de las licencias, 18 de febrero, Maipú otorga 9.000 licencias de conducir no válidas en el 2009 y 10.000 en el 2010, por no contar con la tecnología adecuada. Si bien por ley las municipalidades son las responsables de entregar dicho documento, no tendríamos problemas legales respecto a esta noticia, pero hay 18.000 personas que hoy no son parte del registro nacional de conductores y ya el Sr. Administrador dijo que el software era de sólo \$30.000.-, que ya estaba comprado. Entonces mi pregunta va más relacionada a por qué no se ha puesto en ejecución, sobretodo considerando que éste es un proceso constante, el tema de la renovación de las licencias de conducir. Y por último, es lo que hablamos ahora, que creo que es del 21 ó 22 de febrero, que es el tema de la Contraloría y vuelvo a insistir en mi pregunta, respecto a qué es lo que se hizo, o que medidas se tomaron respecto a la auditoría externa respecto al informe de Contraloría.

Sr. Presidente: Bien ¿hay más Varios por este lado? Carlos.

Sr. Carlos Richter: A ver, no todo es malo en Maipú. A ver, quiero que quede en acta y felicitar al Centro de Padres del Liceo Nacional de Maipú, por las obras que están realizando en el tema deportivo en el liceo. Tengo entendido que con los trabajos que van a entregar luego a la comunidad escolar, sería el primer liceo público con una pista “de atletismo”. Estuve presente la semana pasada, vi todo el esfuerzo que están realizando los padres en este tema. Pero la pregunta que me realizaban ellos es por qué siempre el Centro de Padres tenía que hacer estos trabajos, por qué nunca “la CODEDUC” les ayudaba con algunos recursos. Es un tema que hay que discutir más adelante, que es importante darles los instrumentos “recursos” a los Centros de Padres de cada liceo que puedan desarrollar estos temas deportivos. Así que ellos están súper orgullosos con los trabajos que están realizando. Tengo entendido que lo entregan ahora, la primera semana de marzo, o la segunda semana de marzo, disculpen, peor hay que estar presentes el trabajo que hicieron, 3 canchas que las asfaltaron de nuevo, le tiraron un sello y la pista que va a estar alrededor de estas canchas, aparte también con áreas verdes, que el liceo carecía un poco de este tema de áreas verdes. Otro tema también, tema deportivo positivo también es la entrega de la pista de rekortán, que todos sabemos que fue con un

convenio con la Universidad de las Américas. Tengo entendido que va a ser en la primera semana de abril, la inauguración oficial de esta pista de rekortán, que yo creo que va a ser un orgullo sobretodo para la comuna, de que Maipú tenga una pista de rekortán a nivel mundial, porque es tecnología de punta que va a estar al servicio no solamente de la comunidad, sino también va a estar al servicio de nuestros alumnos de los colegios públicos de la CODEDUC. Eso es lo positivo. Y tengo una duda, recién me acaba de decir el Alcalde que el fiscal que designó fue Fernando Pérez, no sé si puede ser el Director de SECPLA, porque según todos los informes de la Contraloría, hay algunos departamentos, algunas direcciones que están objetadas, tengo entendido que según ley SECPLA es la unidad que desarrolla los presupuestos y todos sabemos que este tema del déficit viene del presupuesto, entonces ¿puede ser el Director de SECPLA fiscal?, esa es la consulta. No quiero ser mala leche, pero confío en el trabajo que puede realizar Fernando Pérez, pero esa es la consulta Alcalde, si puede ser el Director de SECPLA fiscal, siendo que es uno de los departamentos que está en tela de juicio, uno de esos. Y esperar que haga bien la pega, si es usted don Fernando Pérez, que llegue a la claridad por qué sucedió los temas que decidió hace un año y medio atrás. Eso no más sería.

Sr. Presidente: No hay ningún problema, en todo caso después le puede explicar la Directora Jurídica, pero no hay ningún problema. Seguimos con los Varios, por este lado, Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Muy breve Presidente. Yo quisiera un poco invitar a que el municipio se hiciera cargo y participe. Se han ido generando una serie de movimientos en torno a la defensa del agua potable, en torno a la defensa de SMAPA, especialmente en Maipú. Y la verdad es que a veces siento que efectivamente el tema se usa para beneficio personal. Yo lo he dicho, si estamos todos de acuerdo en que SMAPA tiene que ser 100% municipal, ¿por qué algunos lo quieren 100% personal? Y lo quiero proponer Presidente, porque en este Concejo nadie ha dicho lo contrario, hemos estado todos de acuerdo en defender nuestro recurso, nuestra empresa, nuestra dirección, como se quiera llamar y yo quisiera un poco insistir en que el municipio se hiciera cargo, junto con el Concejo, de poder generar acciones que tiendan a que nos sintamos efectivamente más partícipes de lo que se está haciendo. Hay una serie de discusión en el Parlamento, en el Gobierno, de qué pasa con las sanitarias en todo el país y no sería bueno que llegáramos a destiempo, que llegáramos atrasados a esa discusión, quizás sería interesante saber en qué está ese tema, para dónde va y aprovechar la instancia de también poder nosotros generar mayor protección a lo que es el tema de SMAPA, porque por un lado todavía no está definido qué tipo de empresa es. Se nos exige como privados de repente, se nos exige como públicos en otro tanto. Entonces yo quisiera que ahí pudiéramos ser un poco más proactivos y poder generar nosotros una instancia que permita agrupar a toda la gente que quiere defender a SMAPA. No se me ocurra que no haya nadie que quiera lo contrario. Pero al final el pasillo, o las voces de pasillo hacen que esto se distorsione, yo quisiera tener una voz más oficial, de este Concejo, de este municipio, en torno a lo que queremos para SMAPA efectivamente y discutirlo con la gente, conversarlo, hacerle ver en qué estamos, pero que el municipio sea quien tome la batuta de este tema, con acciones, con proposiciones, con salir a la calle, con hacer efectos con la gente. Aquí lo que no nos puede pasar Presidente, es que mientras el Parlamento está discutiendo qué

tipo de sanitarias quiere para el futuro, nosotros estemos un poco, no digo mirándonos el ombligo, pero estemos un poco desfasados en lo que se está discutiendo hoy día en el Parlamento.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Antes que todo, quiero sumarme a las palabras de mi colega Concejal Mauricio Ovalle, respecto de la situación de SMAPA. Eso en primer lugar. En segundo lugar, yo quiero decir de que, tal como lo dio a conocer en su informe el Presidente de este Concejo, participé ayer de un acto conmemorativo a propósito del terremoto del 27 de febrero. Bueno, el contexto del acto mismo fue la oposición total por parte de los vecinos a que, más allá del uso de la palabra del Sr. Alcalde, ellos dijeron por ser el dueño de casa y el que nos está apoyando en este acto mismo, ningún "político" más habla en este acto. Y la verdad es que escuchándolos a ellos en sus intervenciones, tienen mucha rabia, además de la pena, además de la incertidumbre, producto de estar prácticamente en la calle muchos de ellos, está la rabia, la impotencia y la rabia y las opiniones respecto de que aquí prácticamente no se ha avanzado nada después de un año. Creo que no puedo dejar de mencionar esa situación. Aquí se ha dicho de alguna u otra manera, bueno qué pasa con el tema de la llamada clase media, estos vecinos que no son los más desposeídos y por lo tanto no están afectos a ningún beneficio. Se está discutiendo la posibilidad de un subsidio especial. Y yo lo quiero hacer mención acá porque ayer se señaló, bueno aquí, en este minuto no hay ningún representante del Gobierno, que es quien tendría que tomar la iniciativa y enviar los proyectos de leyes correspondientes al Parlamento. Yo quiero discrepar de esa opinión, porque efectivamente había representantes del Gobierno, estamos hablando de Diputados que pertenecen a la coalición de Gobierno, que es la Alianza y por lo tanto, los que estaban, los políticos, me incluyo también como política, creo que tenemos hartos que hacer al respecto. La municipalidad no puede dar cuenta de ese problema tan de fondo, estamos tan limitados, yo creo que se ha hecho bastante, la municipalidad ha hecho lo que ha tenido que hacer. Pero yo creo que nosotros tenemos que hacer más, tenemos la responsabilidad política de hacer más todavía, porque no puede ser que después de 1 año estos vecinos no tengan respuestas. Aquí se debería, lo primero, legislar para que exista una condonación de las deudas. Cómo es posible que estos vecinos sigan pagando dividendos por unas habitaciones que no tienen, los edificios colapsados. El tema de que los recursos que están centralizados en la orgánica de Gobierno y que no llegan directamente al municipio, por lo tanto se impide hacer el derrumbe correspondiente. Todo ese tipo de cosas, yo creo que nosotros tenemos bastante que decir, nosotros representamos a cada una de las bancadas políticas que tienen representación en el Gobierno a su vez. Yo quiero señalar aquí públicamente que, por lo que yo represento, 3 Diputados están dispuestos y disponibles a discutir este tema, incluso más allá, a tener una propuesta clara y precisa que se elabore con la participación de los afectados, de estos vecinos en particular, pero también pensando en que este tipo de situación hay que verlo como un tema país, porque si bien es cierto lo lamentable ayer es que estos vecinos involucrados hacían ese acto y al lado hay otro edificio que no tiene problemas y habitaciones que no tuvieron problemas a propósito del terremoto, pero esos vecinos no estaban si quiera solidarizando, no estaban ajenos a un problema que podemos tener todos en algún minuto, ninguno de nosotros está libre de sufrir una situación de la naturaleza. Un tema es del terremoto, la naturaleza misma que no podemos hacer nada,

pero todos sabemos que en el caso de estos edificios siniestrados no tiene que ver propiamente tal con el tema del terremoto, sino que tiene que ver con el lucro, tiene que ver con que aquí existe la ley del embudo, no hay por dónde, del punto de vista legal, hacer que los responsables paguen, sino que dilatan, dilatan, dilatan el tema de los seguros, en fin, un sistema que está pensado para los intereses de algunos pocos. Yo creo que ahí tenemos que hincar el diente. Yo quiero hacer presente acá, me comprometí ayer a que yo iba y me puse a disposición también de los vecinos, les dije además, miren yo no ando buscando votación, ni hacer aprovechamiento político, porque cuando yo ando buscando votos lo digo, vengo a buscar votos y pido que voten por mí, pero no es el caso. Y yo quiero llamar a eso, a que nosotros hagamos algo, al menos hacer una declaración en conjunto, política, de que no puede seguir ocurriendo esta situación, no podemos seguir mirando de la vereda del frente, no podemos quedarnos solamente con el cumplimiento de haber asistido a este acto. Yo creo que lo que dijeron los vecinos es el grito desesperado de angustia y dijeron de todo, dijeron también que no creen, la gran mayoría de los discursos, que no creen en este sistema y esa es una situación grave que nos tiene que llamar a la reflexión y nos tiene que llamar a la definición clara. Y por último, un tema bien doméstico, que justamente a propósito de lo que hemos debatido, que tiene que ver con gestión, yo normalmente evito traer problemas domésticos a Varios aquí al Concejo, normalmente yo he tenido muy buena disposición, cuando he tenido algún requerimiento en particular de algún vecino, recurrir a la dirección, o a la unidad respectiva y se soluciona el problema. Pero yo quiero reiterar un tema que en otro Concejo lo dije, pero que no se ha solucionado y que tiene que ver con un tema tan sensible, con el tema del agua. Estuvimos todo el mes de febrero y parte del mes de enero con inundaciones permanentes en el sector del Barrio Las Rosas y también en el sector del paradero 10 de pajaritos, hacia el sector poniente tengo entendido, nos mandaron un correo y no se ha solucionado. Los vecinos alegan que es por falta de mantención, hay un tema con llaves, la verdad es que es una pena sobretodo y en lo particular estoy tan sensible al tema de SMAPA, al tema del agua, haber visto durante todo el mes de enero y hoy día en la mañana también seguían algunas esquinas el agua posada y corre y corre el agua y yo creo que no podemos seguir mirando, o pasando a decir que hay agua. Hay que solucionar ese tema. Lo saco acá. Vuelvo a repetir que a mí no me gusta traer estos problemas al Concejo, pero yo creo que ya no es un caso particular, sino que hay que ponerle coto al asunto, porque nosotros aprobamos una licitación respecto de la mantención y la reparación y que tiene que incluir estas cosas. Y entonces por qué no se ha hecho nada y los vecinos claman y claman. Y otro tema también, que tiene que ver con lo mismo, que es un tema de educación. También contribuye a que escurra el agua por las calles, sobretodo en altas horas de la noche, porque los vecinos desocupan sus piscinas. Yo creo que hay que hacer educación también ahí, el tema de la conciencia, el cuidado del agua, corre y corre el agua. Bueno, alguien podría decir bueno y qué, si total van a pagar esa agua. Está bien, pero aquí hay una conciencia de que el agua es un recurso que es limitado, que hay que cuidarlo y que aquí nos podemos dar el lujo que el agua corra por las calles y tenemos lugares en Chile en que con suerte una vez a la semana llegan los camiones aljibes, llevando el vital elemento. En la zona norte del país hay lugares donde simplemente no hay agua potable. Y entonces aquí tenemos esta agua que nos sobra parece y corre y corre por las calles. Así que quiero decirlo con mucho énfasis y que solucionemos y eduquemos también a

nuestros vecinos, yo me incluyo y asumo la responsabilidad política respecto de contribuir a esta educación que es necesaria. Gracias Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias. Marcela.

Sra. Marcela Silva: Sí, quiero manifestar la inquietud de un grupo de vecinos de la Villa El Abrazo, ellos por más de 7 años desempeñan una labor en beneficio de sus propios vecinos, a través de la feria de variedades Un Bienestar para Nuestro Hogar. Casi un 70 ó 80% de los locatarios de esa feria son mujeres jefas de hogar y tienen la particularidad que esta feria es una feria que no vende verduras ni frutas, por ende no deja residuos en el lugar donde se ubican. Y ellos están siendo objeto del traslado de dicha feria, por lo cual los propios vecinos del sector se están oponiendo, ya que es un aporte para ellos. Así que yo hice las consultas a varias direcciones y dependencias del municipio, tengo entendido que están revisando el tema. Sin embargo, no hemos tenido respuesta a la petición que han hecho estos vecinos para resolver su situación. Ese es el punto que quiero tratar.

Sr. Presidente: Gracias. Antonio.

Sr. Antonio Neme: Dos cositas, una proposición y una invitación. Quiero proponer Alcalde que en los próximos días ya comencemos a colocar en Tabla el tema de licitación del relleno sanitario. Yo creo que es importante que vamos conociendo y vamos viendo los antecedentes, porque yo no quiero comenzar a licitar, muchas veces, como he dicho yo, con la pistola en el pecho. Yo creo que eso significa de alguna manera hacer las cosas con calma, hacer las cosas transparentes, así que yo le hago un llamado a usted Sr. Presidente, a que ojalá en las próximas sesiones ya comencemos a ver el tema de la licitación del relleno sanitario. Y segundo, formular una invitación a mis colegas Concejales, hoy día, a las 4 de la tarde, el Ministro de Salud va a recibir a este Concejal, en las dependencias del Ministerio, para hablar del tema de la Central Nacional de Abastecimiento. He leído mucho en la prensa, que muchos municipios, a lo mejor nosotros no tenemos problemas, tienen problemas con la distribución de los remedios. Entonces hoy día la gente, el Ministro y la gente, los asesores de él, yo le pedí encarecidamente que nos dieran algún tipo de indicación, algún tipo de charla, cómo fiscalizar y cómo entender este proceso de la distribución de los remedios en las comunas. Así que yo quiero hacer extensiva la invitación a todos mis colegas Concejales, éste es un tema que para mí es transversal, aquí no hay cuestión política, creo que es bueno que nosotros nos interioricemos de este problema que es la distribución de los remedios. Muchas veces uno ve los reportajes, ve en las entrevistas como la gente más humilde, la gente de mayor edad llega a los consultorios y resulta que no hay, no hay, no hay. Entonces yo creo que es bueno que nos vamos empapando de este tema que le preocupa a la gente. Así que hoy día, a las 16 horas, el que tenga interés, yo voy a estar parado afuerita en el Ministerio, esperando a mis colegas Concejales y luego subimos a las dependencias del Ministro para que él nos hable y nos dé una disertación acerca de cómo manejar este tema de la distribución de los remedios. Una invitación que le hago a todos mis colegas. Gracias.

Sr. Presidente: Sólo una sugerencia Antonio en eso, si te puedes reunir antes con la Directora de Salud...

Sr. Antonio Neme: Algo estuve conversando con ella.

Sr. Presidente: Porque la verdad que lo que dije el Ministro en televisión no tiene nada que ver con la realidad de Maipú.

Sr. Antonio Neme: Me reuní ya con la Directora, antes de entrar a la sesión, así que lo tengo bastante claro.

Sr. Presidente: Muy bien, terminamos los Varios, terminamos este Concejo. Decir que vamos a iniciar el año escolar, les va a llegar la invitación a todos y tenemos próximo Concejo ordinario el 11 de marzo, si no hay ninguna cosa extraordinaria, nos vemos en Concejo el 11 y si no hay ninguna cosa extraordinaria también, no en esta sala, sino que en la sala de Concejo. Espero que así sea. Se levanta la sesión.

Siendo las 11:45 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 821, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 824, de 18 de marzo del año 2011.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm